



Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición - PAJUST, Fase II

- Informe de Avances 2016 –

	Página
I. Antecedentes y propósitos del PAJUST.....	02
I.1. Antecedentes PAJUST.....	02
I.2. Contexto de ejecución 2016.....	02
I.3. Listado de socios.....	04
II. Avances.....	05
II.1 Avances hacia Efectos UNDAF.....	05
II.2 Descripción de resultados esperados y avances	06
• Resultados Componente 1 – Derecho a la Verdad	06
• Resultados Componente 2 – Derecho a la Justicia	10
• Resultados Componente 3 – Derecho a la Reparación.....	13
• Resultados Componente 4 – No Repetición.....	18
• Resultados Componente 5 – Gestión y Articulación.....	24
1. Arreglos de Gestión.....	24
2. Sistema de Monitoreo y Evaluación.....	24
3. Articulación.....	25
4. Comunicación.....	28
III. Gestión de riesgos.....	31
IV. Enfoque de género.....	32
V. Lecciones aprendidas y dificultades encontradas.....	35
VI. Sostenibilidad.....	35
VII. Informes Financieros.....	36
Glosario de Siglas.....	37
ANEXOS.....	38
- Anexo I. Análisis de Riesgos PAJUST	
- Anexo II. Sistematización de Avance de Casos	
- Anexo III. Reporte financiero 2016 preliminar	
- Anexo IV. POA Articulado 2016 (presupuesto vs ejecución)	
- Anexo V: Tablas de desempeño financiero	

Título del Programa:

Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición – PAJUST–

ID del Proyecto: 87776, 87775, 87727, 87881

Donantes: Embajada de Suecia

Período que cubre el informe: enero – diciembre 2016

I. Antecedentes y propósitos de PAJUST

I. 1 Antecedentes de PAJUST

El Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición en Guatemala (PAJUST) inició su segunda fase en abril 2015, permitiendo dar continuidad a un conjunto de procesos articulados en la materia de justicia de transición, así como abrir nuevos frentes temáticos e institucionales.

El período de presente informe comprende el 1 de enero al 31 de diciembre 2016, resumiendo los avances alcanzados hacia los productos establecidos en los proyectos con el Archivo Histórico de la Policía Nacional – AHPN/MICUDE, “Institucionalización del AHPN para el impulso de la justicia de transición”, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala – FAFG– (PAJUST II- *Búsqueda e identificación de las víctimas del enfrentamiento armado interno para el impulso de la justicia de transición*), la Institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional – AHPN – (PAJUST II *para el impulso a la Justicia de Transición*), el Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social – IIARS – (PAJUST II – *Difusión, educación y diálogo social en promoción de la memoria histórica y la justicia de transición*), así como las actividades implementadas por PAJUST en el marco del proyecto PAJUST II - *Articulación y alianzas entre el Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición*.

Los cuatro proyectos arriba mencionados, contribuyen conjuntamente al abordaje integral del Programa PAJUST. Por lo tanto, este informe está estructurado por componente (Verdad, Justicia, Reparación, No-repetición y Articulación), y bajo cada componente se reportan los avances correspondientes, según lo planificado en el Plan Operativo Anual –POA- articulado 2016, versión actualizada, que se incluye como anexo IV.

I.2. Contexto de ejecución

2016 comenzó con altas expectativas para avances en la materia del Estado de Derecho en Guatemala. Los eventos históricos de 2015, en los cuales la acción conjunta entre el Ministerio Público y la CICIG condujo a la renuncia tanto del Presidente como de la Vicepresidenta, y a manifestaciones multitudinarias contra la corrupción, levantó expectativas de cambios más a fondo mediante reformas políticas y legales.

Las expectativas de la población también fueron depositadas en el nuevo gobierno bajo el Presidente Jimmy Morales del partido FCN Nación. Un “outsider” quien llegó a las urnas bajo el lema “Ni corrupto ni lardón”, Morales también se benefició del respaldo contundente de asociaciones de exmilitares – como AVEMILGUA - quienes activaron sus bases en las semanas antes de las elecciones en apoyo a Morales. Se sospechaba que dichos grupos buscarían influir en las políticas del gobierno, incluyendo decisiones claves en el Gabinete y que pudieron retrotraer avances en la justicia de transición.

Sin embargo, antes de que el Presidente Morales asumiera el poder, el 6 de enero 2016 el número más grande de ex militares de alto y medio rango fueron capturados en conexión con crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas cometidos durante el enfrentamiento armado interno en el marco de dos casos.

Primero, 14 exmilitares vinculados a delitos cometidos en la zona militar No. 21 de Cobán, un lugar ahora conocido como CREOMPAZ, fueron aprehendidos. Segundo, 4 militares fueron capturados por la desaparición forzada del menor Marco Antonio Molina Theissen, y la detención ilegal y violación de su hermana, Emma. Entre los exmilitares buscados por el Ministerio Público en conexión al caso de CREOMPAZ, fue Edgar Ovalle, uno de los asesores del Presidente Morales más cercanos y diputado para el partido FCN Nación.

Poco después, en febrero, otro hito fue alcanzado para la justicia de transición con la condena de dos exmilitares por crímenes de lesa humanidad cometida en contra de 15 mujeres Mayas quienes sufrieron violaciones, esclavitud sexual y doméstica en los años 80 en un destacamento militar en la aldea de Sepur Zarco. El caso sentó un precedente importante para la justicia para mujeres sobrevivientes de la violencia sexual cometida en el contexto de conflictos, tanto en Guatemala como internacionalmente.

La acción decisiva del Ministerio Público en estos casos demostró una firme voluntad política de actuar con independencia, a pesar de los riesgos. En particular, la captura de militares el 6 de enero mandó un mensaje claro al nuevo gobierno, que el principio de la igualdad ante la ley sería respetado por la Fiscal General, y que los que fueron se sospecha de haber cometido graves violaciones de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno serían investigados y procesados, independientemente de su cercanía al nuevo Presidente y su partido. Este es un indicador importante del fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala.

También es posible también que las capturas tuvieran un impacto en la influencia de grupos militares en los nombramientos para el nuevo Gabinete. Aunque circulaban rumores de la intención del Presidente de nombrar un ex-militar en la posición de Ministro de Gobernación, al final fue nombrado un investigador penal con un perfil técnico y experiencia con el MP, permitiendo la continuación de una coordinación inter-institucional efectiva entre las dos entidades.

En otros Ministerios – por ejemplo, Salud, Cultura y Educación – así como en la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, también se nombraron profesionales con perfiles técnicos y con experiencia, disminuyendo los rumores de la “toma” por parte de los grupos exmilitares del Gabinete.

El Ministerio Público y la CICIG continuaron impactando durante 2016 con una serie de casos que revelaron la extensión de la corrupción entre las tres ramas del Estado, así como el involucramiento de la oligarquía a través del sector privado. Por ejemplo, la presentación en junio 2016, del caso “Cooptación del Estado” reveló como una estructura macro-criminal planificaba y ejecutaba entre 2011 y 2015 la cooptación de los organismos ejecutivo, legislativo y judicial, mediante el Partido Patriota, con el ex Presidente Perez Molina y ex Vicepresidenta Roxana Baldetti al frente.

Esta red procedió a robar vastas cantidades de dinero público para el enriquecimiento de sus miembros, con un impacto devastador en instituciones y graves consecuencias para el desarrollo humano. Por medio de este y otros casos, el MP y CICIG en 2016 revelaban con aun más claridad los grandes desafíos que se enfrentan para lograr el desmantelamiento de la corrupción dentro del Estado de Guatemala, así como la perseverancia de ciertos sectores poderosos de la sociedad en resistir al cambio con el fin de mantener el *statu quo*. El Comisionado de la CICIG, la Fiscal General, así como jueces de alto impacto, fueron sujetos a hostigamiento, difamaciones y hasta amenazas de muerte, provocando la ausencia de la Fiscal General del país durante varias semanas.

Adicionalmente, 2016 marcó el vigésimo aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin a los 36 años del enfrentamiento armado interno. El Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, incluía compromisos relativos a la reforma del sistema de justicia, incluyendo reformas constitucionales, una oportunidad de reflexionar sobre avances logrados y retomar temas pendientes. Durante 2016 se realizó un diálogo nacional sobre reformas constitucionales en materia de justicia. Estos incluían el fortalecimiento de la independencia judicial, el Ministerio Público y el antejuicio, así como la incorporación de un reconocimiento del pluralismo jurídico. La propuesta presentada al Congreso en noviembre 2016, encontró resistencia tanto dentro como fuera del Congreso de sectores conservadores particularmente en el tema de pluralismo jurídico, evidenciando el racismo que persiste hacia la población indígena mayoritaria en Guatemala.

I.3. Listado de socios

- a) **Por el Estado:** Ministerio Público –MP–, el Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE– Archivo General de Centro América –AGCA– y Archivo Histórico de la Policía Nacional –AHPN–.
- b) **Por la Sociedad Civil:** Fundación de Antropología Forense de Guatemala –FAFG–; Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social –IIARS–; Asociación Civil Verdad y Vida; Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal –ABJP–; Asociación Centro de Estudios sobre Conflictividad y Violencia –CENDES–; Asociación Comunitaria Organizado de Desarrollo de la Población desarraigada en la Región Ixil, Organización No Gubernamental –ACOPDRI–; Asociación Campesina para el desarrollo Integral Nebajense –ASOCDENEB–; Asociación Ajkemab’Rech K’aslemal –AJKEMAB–; Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché –ASOMOVINDINQ–; Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces, Maya Achi’ –ADIVIMA–; Asociación Q’anil Maya Kaqchikel –ASOQ’ANIL–; Bufete de Derechos Humanos –BDH–; Centro de estudios y documentación de la frontera occidental de Guatemala –CEDFOG–; Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH–; Comisión Internacional de Juristas –CIJ–; Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA–; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP–; Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala –FAMDEGUA–; Fundación Myrna Mack –FMM–; Grupo de Apoyo Mutuo –GAM–; Liga Guatemalteca de Higiene Mental –LGHM–; Mujeres Transformando el Mundo –MTM–; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG–; Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala –Oxlajuj Ajpop–; ONG para el Desarrollo Humano Integral Sostenible –Tierra Nueva–.
- c) **Donantes:** Embajada de Suecia, Peace Building Fund –PBF–, Gobierno del País Vasco.
- d) **Entidades asesoras:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH–.

II. Avances

II.1 Avances hacia Efectos UNDAF

El efecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2019 a lo cual PAJUST contribuye es: *“El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos”*.

PAJUST contribuye al alcance de cuatro de los indicadores establecidos al respecto.

número de sentencias sobre casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno, acorde a estándares internacionales de derechos humanos.

Durante 2016, se logró una sentencia al respecto, siendo esta la del caso de Sepur Zarco, en la cual se condenó a 2 militares por delitos contra los deberes de la humanidad, incluyendo desapariciones forzadas.

número de sentencias sobre casos de graves violaciones a los derechos humano de las mujeres cometidas durante el conflicto armado interno, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos.

Durante 2016, se logró una sentencia al respecto, siendo la misma sentencia de Sepur Zarco, cuya condena se enfocó en las graves violaciones a los derechos de las 15 mujeres Maya Q’eqchi, especialmente en cuanto a la esclavitud doméstica y sexual que sufrieron mientras fueron obligadas a servir a los soldados en el destacamento militar.

número de sentencias sobre reparación transformadora para mujeres sobrevivientes de violencia sexual, relacionada al conflicto

En el caso de Sepur Zarco, también se obtuvo una sentencia de reparación digna, la cual incluyó diversas medidas de reparaciones individuales y colectivas, para reparar el daño causado a las mujeres y sus comunidades. Entre estas medidas, se incluyen medidas que buscan superar uno de las causas profundas del EAI, la marginalización de los pueblos indígenas y su falta de acceso a servicios básicos. En este sentido, las medidas orientadas a mejorar el acceso de las comunidades a educación, salud, tierra y desarrollo, pueden considerarse como transformadoras.

número de personas fallecidas y/desaparecidas durante el conflicto armado interno identificadas y cuyos restos han sido restituidos

Durante 2016, mediante el trabajo de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, fueron identificadas 136 víctimas. Adicionalmente, los restos de 232 víctimas fueron restituidos a sus familiares para una inhumación digna.

En referencia al Efecto UNDAF, y los primeros tres indicadores arriba, el logro de la sentencia de Sepur Zarco, es un ejemplo de la aplicación por parte del Estado de un mecanismo de justicia de transición – siendo el acceso a la justicia para víctimas de graves violaciones a los derechos humanos - un mecanismo que además tiene efectos para el esclarecimiento de la verdad y así como la reparación, mediante la sentencia de reparación digna. Adicionalmente, es un ejemplo de la efectiva coordinación con la sociedad civil ya que el caso se coordinó en todo momento con organizaciones de la sociedad civil que apoyaron a las mujeres en su calidad de querellantes adhesivo.

II.2 Descripción de resultados esperados y avances



Componente 1 - Derecho a la Verdad

Producto 1 del POA 2016: AGCA y AHPN fortalecidos en su institucionalidad y sostenibilidad

Metas: Acuerdo Ministerial de creación de la UEE-AHPN aprobado e incluida en el organigrama del MICUDE; Consejo Asesor y consultivo de la UEE-AHPN conformado y cumpliendo funciones; Manuales de Procedimientos presentados y autorizados mediante Acuerdo Ministerial; Manual de Puesto y Funciones presentado al MICUDE.

AR 1: Institucionalización, arranque operativo y sostenibilidad de la UEE-AHPN dentro del MICUDE

El Acuerdo Ministerial para la creación de la UEE-AHPN fue actualizado en 2016, y borradores de los Manuales correspondientes fueron elaborados según los criterios de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC).

El cambio de autoridades en el Ministerio de Cultura y Deportes, desde el Ministro, los Viceministros, hasta todo su equipo de asesores técnicos y jurídicos, complicó el proceso de avance de la aprobación del Acuerdo, ya que dichas personas iniciaron de nuevo el proceso de revisión. Sin embargo, al inicio de 2017 se ha recibido el visto bueno del Ministro sobre el Acuerdo, y se espera que su aprobación sea ágil, siendo éste la base clave para las siguientes metas relacionadas con la institucionalidad.

Sin embargo, el avance en la implementación por parte del Estado de la “Política Pública de Resarcimiento a las Víctimas de la Construcción de la Hidroeléctrica del Río Chixoy” está resultando ser otra vía para promover el fortalecimiento presupuestario del AHPN. Durante 2016 se logró presupuestar para 2017 un aporte de Q. 1, 074,992.00 designados para el desarrollo de las actividades que le corresponden al AHPN en el marco de dicha política.

Meta: Alianzas estratégicas consolidadas y ampliadas.

El AHPN continuó fortaleciendo sus alianzas de manera permanente a lo largo del año. Es de destacar que se ha establecido nuevas alianzas con una gran diversidad de entidades tanto al nivel nacional como internacional. A través de estas alianzas, formalizadas en la mayoría de casos mediante la firma de acuerdos de colaboración, se dé a conocer la riqueza de los archivos contenidos en el AHPN, compartiendo la experiencia acumulada en materia de conservación de archivos, se intercambian lecciones aprendidas y se colabora de manera conjunta en varios proyectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica y la justicia de transición en general.

Se establecieron en 2016 alianzas con las siguientes instituciones y organizaciones nacionales: el Organismo Judicial; la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la USAC, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYT-, la Fundación Paiz, el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas –CAFCA- Centro de Estudios sobre Conflictividad y Violencia –CENDES, Consejo Ecuaméxico de Guatemala.

Adicionalmente, se establecieron alianzas con las siguientes organizaciones y entidades al nivel internacional: la Comisión Internacional contra la Impunidad, CICIG; la Oficina de Tutela de Derechos Humanos del Arzobispado de San Salvador; el Centro Fray Bartolomé de las Casas para los Derechos Humanos (México); la Universidad de Durham (Reino Unido); Universidad de Columbia (New York); Centro de la Imagen (México); el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (México); Museo de las Memorias (Paraguay); la Embajada de Chile; el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia; Universidad Nacional de Heredia (Costa Rica) y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Chile).

Meta: AGCA fortalecido como rector de la archivística nacional y esfuerzos interinstitucionales para obtener dictamen favorable e inclusión en Agenda Legislativa del proyecto de la ley nacional de archivos (4307) y su reglamento.

En relación con la ley del sistema nacional de archivos hubo un proceso intenso de cabildeo a lo interno del Congreso que logró su presentación ante el pleno y su aprobación en tercera lectura. Ya convertida en el Proyecto de Ley 5013, al final del año quedó únicamente pendiente su aprobación por artículos y redacción final.

Se realizaron diversas gestiones para financiamiento con la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo, ACCD; el Fondo de Reformas Estructurales de la Cooperación Alemana; GIZ y Pan para el Mundo, entre otros. De estas gestiones se recibieron Q506,619.00 durante 2016 como aportes al AHPN.

Meta: 15% adicional al presupuesto total asignado a este proyecto, gestionado ante fuentes alternativas de PAJUST.

AR 2: Procesamiento archivístico de fondos priorizados del AGCA y del AHPN

Meta: 21 fondos documentales AGCA-AHPN actualizados, 15 nuevos fondos aperturados y estabilizados, incluyendo un fondo de los departamentos más afectados por el EAI.

Durante 2016, en el AHPN-AGCA lograron actualizar 38 fondos, y aperturar y estabilizar, 15 nuevos fondos. A partir de estos avances, nueva información está ahora disponible para el público, y está siendo aprovechado especialmente por los fiscales de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público para fortalecer sus investigaciones penales en casos de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el EAI.

Meta: 2,200,000 documentos del AGCA-AHPN procesados, digitalizados y puestos a disposición del público y de las instituciones del sector justicia.

Además, progresaron de manera adecuada con su actividad fundamental del procesamiento de archivos para su acceso público, logrando digitalizar 1, 991,360, un alcance de 90.52% de la meta.

AR 3: Prestación y difusión de servicios archivísticos del AGCA y del AHPN

Metas: 5,728 servicios archivísticos prestados por el AGCA-AHPN (2,062 requerimientos, 3,494 páginas certificadas y 172 personas capacitadas) y regionalización de información AGCA-AHPN en uno de los departamentos más afectados por el EAI. Estrategia de difusión implementada.

Durante 2016, el total de servicios prestados por el AGCA-AHPN alcanzó la cifra de 31,686 servicios, con lo cual se superó cinco veces y media la meta planteada que era de 5,728 en los tres rubros previstos. Este aumento es un reflejo de la demanda incrementada hacia el AHPN, especialmente por parte de los fiscales del Ministerio Público, en un ambiente de mayor dinamismo alrededor de casos de violaciones a los derechos humanos.

Producto 2 del POA 2016: Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido

AR 2: Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la verdad para las víctimas del EAI

Meta: Alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado, monitoreadas.

Durante el período que comprende el informe, PAJUST continuó apoyando en la construcción de alianzas de sociedad civil con el Estado, para promover el derecho a la verdad de las víctimas del EAI. Inicialmente fueron aprobados tres proyectos para un período de 12 meses de julio 2015 a junio 2016; sin embargo, se realizaron enmiendas a tres convenios para ampliar el plazo a diciembre de 2016, así como el monto de la donación. Los proyectos estuvieron a cargo del Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia –CENDES–, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM– y la Liga Guatemalteca de Higiene Mental –LGHM–; también se dio un apoyo puntual al Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH– en seguimiento al reencuentro familiar. A continuación, los avances y logros de estas iniciativas.

Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia –CENDES–

El proyecto desarrollado por CENDES constituyó el primer esfuerzo orientado a la búsqueda de desaparecidos durante el EAI a través de archivos judiciales, en dos de los departamentos más afectados - Quiché y Huehuetenango - durante los años 1978 a 1985.

Como producto del proyecto, se publicó el libro: *Verdades de papel y recuerdos vivos* editado por la Dirección General de Investigación (DIGI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual fue presentado públicamente el 24 de noviembre 2016. Dicho informe incluyó además una georreferenciación en 25 mapas de los sitios en donde fueron hallados los cadáveres, fallecidos de forma violenta no accidental y los lugares donde ocurrieron desapariciones de personas, por medio del programa GIS (Geographic information system).

Como resultado adicional del proyecto, CENDES elaboró una base de datos antemortem y circummortem, lo cual fue compartido con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo la FAFG, que se dedican a la búsqueda de desaparecidos, permitiendo una comparación de información con sus bases de datos de víctimas desaparecidas.



Acto público de presentación del libro "Verdades de papel y recuerdos vivos",
24 de noviembre de 2016

Los productos antes mencionados fueron presentados a la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, contribuyendo al fortalecimiento de las investigaciones penales de desapariciones durante el enfrentamiento armado interno. Adicionalmente, CENDES fortaleció al Organismo Judicial mediante la donación de equipo de escaneo. El éxito de este proyecto, resultó en el Ministerio Público solicitando a CENDES una segunda fase en la cual se estudien los archivos de otros departamentos afectados por el EAI. Este proyecto demuestra como la sociedad civil puede construir alianzas con el Estado – en este caso principalmente el OJ y el MP – para promover procesos claves de la justicia de transición.

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM–

En 2016, PAJUST continuó apoyando al Grupo de Trabajo contra la Desaparición Forzada –GTDF- (CIIDH, GAM, FAFG y FAMDEGUA), a través del GAM. El GTDF desarrolló acciones de incidencia y cabildeo en el Congreso de la República de Guatemala para la aprobación de la iniciativa de Ley 3590 que pretende la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de Desaparición Forzada y otras formas de Desaparición. Se dio un paso importante en el primer trimestre del 2016, con la aprobación en segunda lectura de dicha iniciativa; sin embargo, no fue posible mantenerla en agenda en los siguientes meses para la aprobación en tercera lectura, pese a los esfuerzos de cabildeo del GTDF.

El GTDF cuenta con un documento final consensuado sobre las modificaciones al contenido original de la iniciativa de ley 3590. Se valoró la apertura mostrada por parte del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, en manifestar su apoyo a las modificaciones que el GTDF elaboró. Se mencionan como obstáculos la coyuntura interna del Congreso de la República, la lucha por la elección de la nueva Junta Directiva, el presupuesto nacional y la carga de la agenda legislativa donde no se priorizan temas sobre los derechos humanos de las víctimas del EAI. También el GTDF cuenta con la versión final del Manual de Búsqueda que contiene herramientas básicas que orientan la búsqueda de personas desaparecidas, así como la atención psicosocial de familiares de víctimas desaparecidas, siendo una herramienta complementaria que coadyuvaría el trabajo de la Comisión una vez aprobada la ley.

Se logró mayor involucramiento de familiares de personas desaparecidas en actividades y eventos organizados por el GTDF, para demandar la aprobación de la iniciativa de ley 3590, entre estos, la conferencia de prensa en el marco del Día Internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 20º. Aniversario de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, para exigir al Congreso de la República de Guatemala la aprobación de la iniciativa de ley 3590 con carácter de urgencia nacional. Igualmente se ha promovido una alianza con el Presidente de la COPREDEH para demandar el cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se obliga al Ejecutivo a instar e impulsar la aprobación de la iniciativa de ley.

Liga Guatemalteca de Higiene Mental –LGHM–

El Programa "Todos por el Reencuentro" a cargo de la LGHM, que impulsa la búsqueda de niñez desaparecida durante el EAI, logró 16 reencuentros familiares durante 2016, haciendo un total de 31 reencuentros realizados de 21 propuestos como meta durante la vigencia de su proyecto (julio 2015 a diciembre 2016). Asimismo, la LGHM investigó y dio seguimiento a 67 casos en 2016 sumando 107 de 85 programados para los 18 meses del proyecto, ambas metas fueron superadas.

Adicionalmente, la LGHM brindó acompañamiento al desarrollo psicosocial de la organización de víctimas del caso Diario Militar, la Asociación Verdad y Justicia –AVEJA–.

PAJUST considera importante apoyar los esfuerzos de las víctimas de organizarse en función de las demandas de sus derechos. A menudo, el proceso de fortalecimiento organizativo debe empezar con procesos psicosociales, en reconocimiento que muchas víctimas aún sufren traumas psicológicos que deben ser atendidas primero para permitir que la organización se fortalezca.

Mediante la LGHM, organización con mucha experiencia en el acompañamiento psicosocial, brindó este apoyo a la directiva de AVEJA. Se logró fortalecer, además, la identidad pública de la organización, con la publicación de trípticos, afiches, mantas y la puesta en marcha de su página de facebook. Adicionalmente, se apoyó AVEJA para ubicar 20 nuevas familias del caso Diario Militar, para informarles del proceso de exigir la justicia y animarlos a participar.

Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH–



Juana Garcia de Paz, sostiene una foto de su nieta Dominga, adoptada en Suecia durante el EAI, con quien un día espera encontrarse

esperanza que se puede concretar el viaje en el futuro.

Después de 15 años de investigación, hermanos se reencuentran
REENCUENTRO N° 432

«Lo más terrible se aprende enseguida y lo hermoso nos cuesta una vida», dice el fragmento de una canción y toda una vida esperó Juan León Pacheco para abrazar a su hermana Juana (Adilma, su nombre actual), en un hermoso reencuentro familiar que alegró a la Costa Sur guatemalteca.

En 1982 el ejército llegó de sorpresa a la Finca Villa Hortensia, donde vivía la familia León Pacheco. Mucha gente lxil de la Finca logró escapar rumbo a las montañas, pero los padres de Juan (Manuel León y Catarina Pacheco) son capturados junto con la pequeña Juana de 3 años de edad. Posteriormente los padres son torturados y asesinados y la menor entregada a una familia, quienes la toman como su hija y le cambian el nombre por Adilma.

La investigación fue un proceso largo y complicado pero, al ver a la familia reunida, el esfuerzo y la lucha de los hermanos ha valido la pena. Finalmente Juan y Adilma puede sanar sus heridas y pueden irse reencontrando con su historia.

Fecha del Reencuentro: Lunes, 25 de abril de 2016
Lugar: Siquinalá, Escuintla



Resultados Componente 2 – Derecho a la Justicia

Producto 3 del POA 2016: Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido.

AR 3.1: La Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del MP fortalecida para implementar la persecución penal estratégica en casos del EAI, con base en el análisis de fenómenos criminales y asegurando apoyo psicosocial a las víctimas

El 2016 fue un año en el cual el sistema de justicia dio pasos contundentes en la justicia de transición mediante casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos del EAI. En los casos de CREOMPAZ, Molina Theissen y Sepur Zarco, la Fiscalía de Derechos Humanos demostró sus capacidades para perseguir penalmente crímenes de lesa humanidad en el plano nacional, y en contra de altos mandos del Ejército. Estos resultados son el fruto de muchos años de inversión en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de los fiscales, incluyendo desde PAJUST durante más de 7 años. PAJUST ha apoyado la Fiscalía en los casos específicos que están llegando a los tribunales, pero también tiene una visión de largo plazo de una evolución del abordaje de todos los casos dentro de la Fiscalía, desde un enfoque “caso por caso” hacia la persecución penal estratégica basada en el análisis criminal.

Por ello, se está promoviendo la elaboración de la Política de Derechos Humanos y Justicia y un Plan de Investigación y Persecución Penal Estratégica, siendo elementos claves de la implementación del Plan Estratégico del MP 2015-2019. Para tal efecto, se logró la firma de un convenio con la organización internacional *Justice Rapid Response*, siendo una entidad que cuenta con una amplia base de datos de profesionales de alto nivel con experticia en temas de relevancia para la política en cuestión, como por ejemplo el análisis, investigación y persecución penal de graves violaciones a los derechos humanos y los delitos internacionales. El convenio define en adición al apoyo para la elaboración de la Política y el Plan, dos procesos de formación para fiscales, en coordinación con el Instituto para Investigaciones Penales Internacionales (ICII).

Adicionalmente, se está promoviendo un proceso complementario de la sistematización de información contenida en más de 9,000 expedientes digitalizados en la primera fase de PAJUST. Se logró avanzar hacia la conclusión de la sistematización en el SICOMP de los expedientes de varios fiscales, información que ya está disponible y siendo utilizada por los fiscales en investigaciones en marcha.

Metas: 3 casos adicionales del EAI en los cuales se utilizan instructivos y protocolos de investigación incluyendo 1 caso de violencia sexual contra mujeres y 1 caso conexado en el marco de la Estrategia de Investigación y Persecución Penal. 9,043 expedientes sistematizados en el SICOMP para apoyar el análisis de fenómenos criminales. 1 Documento de la Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición, elaborado. 1 Documento que contiene un Plan de Investigación y Persecución Penal estratégica de casos del EAI, elaborado.

Se ha continuado promoviendo la adopción por parte de los fiscales en casos adicionales de instructivos y protocolos de investigación, principalmente matrices para la sistematización de información testimonial, pericial y documental, permitiendo a los fiscales identificar con mayor facilidad las fortalezas y debilidades en la evidencia.

Finalmente, PAJUST, en coordinación con la OACNUDH, implementó una serie de 3 talleres para fiscales y organizaciones de querellantes adhesivos, sobre el tema de la solicitud de medidas de Reparación Digna para las víctimas en procesos penales. Este mecanismo para lograr medidas a favor de las víctimas ha sido escasamente utilizado por los

fiscales hasta la fecha, desaprovechando una importante oportunidad para vincular la justicia con la reparación de las víctimas en casos concretos. La sentencia de reparación digna en el caso de Sepur Zarco siendo una excepción, dicha sentencia – que incluyó medidas tanto individuales como colectivas para las mujeres y buscaba abordar causas profundas de la violencia sufrida – ha estimulado el interés de los fiscales en asegurar el planteamiento de solicitudes solidas de reparación digna a favor de las víctimas en otros casos del EAI.

AR 3.2: El Organismo Judicial fortalecido para juzgar a los casos del EAI conforme a los estándares y principios internacionales de derechos humanos.

Meta: 2 fallos adicionales en casos del EAI conformes a los estándares y principios internacionales de derechos humanos.

En cuanto a la meta de lograr 2 fallos en casos del EAI conformes a los estándares y principios de derechos humanos, en 2016 se logró un fallo, siendo la sentencia en el caso de Sepur Zarco de febrero 2015. La sentencia condenatoria de dos exmilitares por crímenes de lesa humanidad cometida en contra de 15 mujeres Mayas quienes sufrieron violaciones, esclavitud sexual y doméstica, en los años 80 un destacamento militar en la aldea de Sepur Zarco, marcó un hito para la justicia de transición en Guatemala e internacionalmente. Es de reconocer la incorporación en el razonamiento del Tribunal, de estándares y normativa internacional aplicables al reconocimiento de la violación sexual dentro de los crímenes de lesa humanidad, así como la naturaleza continuada del delito de desaparición forzada.

Se espera que esta tendencia positiva continúe en los casos de CREOMPAZ y Molina Theissen, que incluyen tanto violaciones sexuales como desapariciones forzadas durante el EAI y que podrían avanzar hacia la etapa de juicio en 2017.

Con el fin de fortalecer a los jueces del OJ sobre estándares y principios de derechos humanos y aplicables a delitos internacionales, PAJUST apoyó la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) para llevar a cabo un abordaje personalizado con jueces en una selección de casos del EAI, incluyendo CREOMPAZ. La CIJ implementó este apoyo con base en un convenio de Cooperación firmado con la Corte Suprema de Justicia, siendo otro ejemplo de cómo la sociedad civil puede construir alianzas con el Estado para contribuir constructivamente al avance de la justicia de transición.

Meta: 1 Documento sobre las principales tendencias jurisprudenciales en materia de justicia de transición y aplicación de estándares y principios internacionales de derechos humanos en casos emblemáticos en Guatemala, elaborado.

Finalmente, la elaboración del estudio sobre tendencias jurisprudenciales fue postergada para 2017, debido a la decisión de reorientar financiamiento necesario para llenar brechas que existirán para dar continuidad a proyectos claves de la sociedad civil durante el segundo semestre del año.

AR 3.3: Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la justicia para las víctimas del enfrentamiento armado interno

Meta: Alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado, establecidas y monitoreadas.

El apoyo de PAJUST II en 2016 a 10 organizaciones de sociedad civil como querellantes y/o asesoras de procesos judiciales, continuó fortaleciendo el trabajo coordinado con fiscales del MP. En el período del informe se impulsaron 12 casos de graves violaciones a los derechos humanos durante el EAI: 03 casos de genocidio, 04 de violación sexual, 04 de desaparición forzada y 01 de masacre, de un total estimado de 5,097 víctimas entre mujeres, niños, niñas, la mayoría hombres. En 2016 se obtuvieron dos logros sin

precedentes en el país, el 6 de enero fueron aprehendidos 18 ex militares que ocuparon altos cargos en el Ejército durante el EAI, 14 vinculados al caso de la antigua zona militar No. 21 (CREOMPAZ), Cobán, Alta Verapaz y 04 en el caso Molina Theissen (apoyado por PAJUST I); y el logro de la sentencia condenatoria en contra de dos acusados en el caso Sepur Zarco, por los delitos contra los deberes de humanidad en sus formas de violación sexual, servidumbre



Audiencia de debate del caso Sepur Zarco, febrero 2016

sexual y doméstica, así como tratos humillantes y degradantes, contra 15 mujeres que impulsaron el caso; destacando además, la resolución del Tribunal de Sentencia que declara con lugar 16 medidas de reparación digna solicitadas por las mujeres agraviadas.

Las organizaciones querellantes o asesoras de las víctimas mantuvieron estrecha coordinación con fiscales a cargo de los 12 casos apoyados que ha derivado en la revisión y actualización de estrategias de litigio o planes de investigación, el fortalecimiento de los expedientes mediante la revisión, ampliación y la incorporación de nuevos medios de investigación. Logrando en los 12 procesos judiciales 114 declaraciones testimoniales en calidad de anticipo de prueba; identificación y acompañamiento de 669 potenciales testigos, inclusive 135 mujeres víctimas de violencia sexual. Se obtuvieron 7,041 medios de investigación documental, 236 informes periciales de diversa naturaleza: antropológico forense, archivística, psicosocial, psicológico, cadena de mando militar o policial, histórico social, derecho internacional humanitario, cultural, racismo, arquitectura forense, entre otros. Además, se logró individualizar, sindicar, ligar a proceso penal, acusar o condenar a 89 presuntos responsables como autores materiales o intelectuales de los hechos.

De manera complementaria al trabajo jurídico implementado por las organizaciones en los casos, PAJUST considera clave el acompañamiento psico-jurídico a los testigos en los procesos. Dicho acompañamiento busca fortalecer e empoderar a los testigos emocionalmente a lo largo del proceso de investigación y eventual juicio. Este empoderamiento es clave tanto por razones pragmáticas – asegurar que el testigo esté en condiciones de efectivamente brindar su testimonio como evidencia para sustentar la condena – como humanas, para asegurar que el proceso de participación en un caso como testigo sea un proceso reparador en sí, y no se arriesga un re victimización de la persona. PAJUST apoyó la organización especializada ECAP para brindar este apoyo en varios casos, y se realizó un taller conjunto entre el MP y organizaciones para compartir experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación del trabajo psico- jurídico con las víctimas.

Comisión Internacional de Juristas –CIJ–: Monitoreo de casos penales y apoyo al proceso de ordenamiento de los expedientes de víctimas digitalizados

En adición al apoyo de PAJUST a procesos de fortalecimiento a lo interno del MP y al rol de las organizaciones en calidad de querellantes adhesivas o asesoras a las víctimas, se considera importante también apoyar el rol de la sociedad civil en llevar a cabo la auditoría social del sistema de justicia en casos de justicia de transición.

Con este fin, PAJUST continuó apoyando la Comisión Internacional de Juristas durante 2016 para realizar el monitoreo de los casos de Molina Theissen, Creompaz, Sepur Zarco, Genocidio y las Dos Erres. La CIJ acompañó las audiencias de los casos y elaboró resúmenes y comunicados al respeto que fueron difundidos oportunamente y ampliamente para mantener un público diverso informado tanto sobre los avances como los obstáculos o retrocesos en el proceso de judicializar los casos. En un ambiente en lo cual dichos casos siguen enfrentando desafíos importantes para avanzar con agilidad – especialmente debido a las estrategias de litigio malicioso emprendidas por abogados defensores con el fin de obstaculizar y dilatar los casos - es importante asegurar este monitoreo y mecanismo de comunicación amplio.

Mediante el proyecto de la CIJ, se complementó el trabajo en la Fiscalía de Derechos Humanos en relación con la sistematización de expedientes en el SICOMP. La CIJ elaboró un instrumento que facilitó la clasificación de las conductas penales encontradas en los expedientes en el SICOMP, bajo el artículo 378, delitos contra los deberes de la humanidad, siendo el artículo relevante para crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Este apoyo, entre otros, fue brindado por medio de la Secretaria de Política Criminal del MP, en coordinación con la Fiscalía de Derechos Humanos y SICOMP, y demuestra otra colaboración de la sociedad civil con el sistema de justicia con el fin de fortalecer la justicia de transición.

Resultados del Componente 3. Derecho a la Reparación



Producto 4 del POA 2016: FAFG fortalecida para esclarecer casos de personas desaparecidas y fallecidas durante el EAI, aportar evidencia forense al sistema de justicia y facilitar la inhumación y dignificación de las víctimas.

AR 4.1. Investigaciones forenses y procesos de identificación de víctimas del EAI

Meta: 45 investigaciones forenses realizadas. 125 víctimas del EAI, incluyendo 40 víctimas de desaparición forzada, identificadas.

La FAFG continuó durante 2016 con su labor central en la realización de investigaciones antropológico forenses, aunque, por la reducción de fondos disponibles la cantidad de estas que fue posible programar fue menor que en años anteriores, con una meta de 45.

La FAFG logró superar la meta con 46 investigaciones realizadas, recuperando 258 osamentas, para lo cual fue clave el apoyo de las organizaciones jurídico sociales. Tal como ha sido la tendencia en años anteriores, la gran mayoría de dichas investigaciones – 32 – fueron realizadas en el departamento de Quiché, el más afectado por el EAI. Además, es importante destacar que en 4 casos se recuperó cantidades grandes de víctimas, siendo los siguientes casos, todos en el área Ixil: paraje Xelocvitz aldea Sajsiban Nebaj con 56 osamentas, paraje San Marcos, aldea Amachel Chajul con 35 osamentas, paraje Santa Ana, aldea Xaxmoxan con 33 osamentas y el paraje Santa Ana, aldea Estrella Polar Chajul con 29 osamentas. Estos hallazgos siguen demostrando la magnitud del impacto del EAI en el área Ixil, y la cantidad de víctimas que aún se está encontrando, a pesar de haber estado realizando exhumaciones en el área durante muchos años.

Asimismo, la FAFG continuó con su labor fundamental de buscar la identificación de las víctimas, un resultado que es la culminación de diversos procesos interconectados. Se logró identificar durante 2016 a 136 personas, por medio de osteología y genética, de las cuales se documentó que 96 fueron víctimas de desaparición. De la meta establecida en relación a identificaciones de víctimas de desaparición forzada (40), se sobrepasó la meta ampliamente, en relación a la totalidad de las identificaciones se cumplió la meta con un 108.80%, lo cual es un logro institucional debido a la complejidad de la investigación de estos casos, el esfuerzo de coleccionar las muestras referenciales y la obtención de los perfiles óseos recuperados.

Meta: 10% del presupuesto total del Proyecto gestionado ante fuentes alternativas a PAJUST.

Como parte de la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad de la FAFG, se mantuvo en la constante búsqueda de fondos de diversos donantes. Se logró gestionar por medio de diferentes proyectos el monto total de US \$525,966.63 siendo un 11.01% del total del proyecto es de US\$4,777,000 por lo que se superó la meta establecida. Sin embargo, es importante resaltar que estos fondos no aportaron al trabajo central de la FAFG en la realización de investigaciones antropológico forenses e identificaciones, sino se orientaban a procesos de documentación visual y de memoria histórica que la FAFG ha empezado a implementar.

AR 4.2: Inhumación de víctimas, recopilación de testimonios, retroalimentación con familiares y divulgación de información

Metas: 125 víctimas listas para devolver a sus familiares para inhumación, desglosados por sexo. 100 testimonios recopilados. 800 informes realizados, para devolver a los familiares.

En adición al proceso de identificación, para que una víctima puede ser devuelta a sus familiares para una inhumación digna, es necesario completar una serie de pasos. En particular, ya que la osamenta es evidencia en una investigación criminal, no puede ser entregada antes de que el Ministerio Público reciba el informe pericial respectivo de parte de la FAFG. Durante 2016, se logró concluir este proceso en relación con 95 víctimas, las cuales están ahora listas para entregar a sus familiares, y con

el apoyo de las organizaciones jurídicas y psicosociales, ser sepultadas en una forma digna. Con ello, se alcanzó la meta propuesta de 125 en un 76%.

Para complementar su trabajo central en las investigaciones antropológico forenses e identificaciones, la FAFG inició en esta segunda fase de PAJUST, la recopilación de testimonios “historias de vida” de víctimas del EAI, los cuales serán indexados para poder difundirse y ser consultados mediante el sitio web de la organización. Con ello se permite recopilar la memoria histórica en lo individual y colectivo, testimonios que hablan no solamente de los hechos traumáticos vividos sino de su propia identidad, su origen el desarrollo de su vida y como es en la actualidad. De esta manera, son poderosos testimonios contra el olvido, y ofrecen un aporte adicional de la FAFG al proceso de dignificar las vidas y las memorias de las personas que más sufrieron el impacto del enfrentamiento. Para el cumplimiento de la meta establecida para 2016 se llevaron a cabo 101 entrevistas, a sobrevivientes o testigos de violaciones de derechos humanos cometidas durante el CAI, de ellos 56 mujeres y 45 hombres de diferentes departamentos del país, por lo que se alcanzó la meta propuesta para el año que era de 100 entrevistas.

Para iniciar la difusión de las historias de vida, la FAFG ha producido 3 videos cortos que serán colocados en el sitio web de la FAFG. En adición, se ha hecho una muestra de indexación que ya está en línea y puede ser consultada en <http://iwitness.usc.edu/SFI/>.



Filmación de historia de vida, Rabinal, Baja Verapaz, julio 2016.

Finalmente, con el fin de devolver a las víctimas que han dado sus muestras de ADN a la FAFG con fines de identificar una familiar víctima del EAI, la FAFG empezó a partir de PAJUST II de preparar para cada persona un informe que resume la información dada y el estado del proceso. Tomando en cuenta que los procesos para lograr una identificación normalmente son largos, y no hay una garantía, se consideró importante este gesto hacia las víctimas con el fin de devolverles constancia de su aporte, información que ayude a clarificar el

proceso y su estado de avance. De esta manera se pretende gestionar las expectativas de las víctimas, a su vez reconocer y dignificar su participación. Durante 2016, se logró devolver 603 informes a víctimas en 3 casos específicos concentrados en el municipio de Cotzal, Quiché, alcanzando la meta propuesta de 800 en un 75.38%.

Producto 5 del POA 2016: Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido.

AR 5.1: El PNR fortalecido para reparar víctimas de graves violaciones a los derechos humanos del EAI integralmente y con enfoque de género.

Metas: 2,000 víctimas, de las cuales al menos 1,250 son mujeres, reciben medidas de resarcimiento. 15 comunidades de víctimas del EAI cuentan con planes de resarcimiento integral y con enfoque de género. Política Pública de Resarcimiento, actualizado y aprobado.

El PNR entró en crisis en 2016 debido a un recorte drástico de financiamiento. Esta situación provocó la terminación de la gran mayoría de los contratos del personal de la institución el 31 de marzo, y un cierre técnico de la institución durante los próximos meses. A partir de julio 2016, con el nombramiento de un nuevo Presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento, PAJUST retomó contacto con

el programa con el fin de ofrecer una continuación de procesos de fortalecimiento iniciado durante la primera fase de PAJUST. Sin embargo, el PNR continuó en una situación inestable durante el segundo semestre, concluyendo a

fin de año con la destitución del Presidente del programa y su reemplazo con el Licenciado Otoniel Fernández. Esta situación imposibilitó avanzar hacia las metas establecidas en cuanto al fortalecimiento del PNR, y por ello, se decidió revisarlas mediante una Revisión Sustantiva del Documento de Proyecto respectivo.

AR 5.2: RENAP fortalecido para mejorar el acceso de víctimas del EAI a documentación personal.

Meta: 1,000 víctimas del EAI documentadas.

Durante 2016, PAJUST continuó fomentando la coordinación entre RENAP y las organizaciones socias que acompañan o asesoran a las víctimas del EAI, con el fin de abordar la problemática de la falta de documentación personal que enfrentan las víctimas. La falta de documentación es una barrera para muchas víctimas para el ejercicio de sus derechos tanto en procesos de justicia de transición – como por ejemplo su participación en investigaciones penales, o en el trámite de la inhumación de sus seres queridos – así como en el ejercicio de sus derechos más ampliamente.

Fruto de estas coordinaciones, se logró la documentación de 857 víctimas por parte de RENAP. Los documentos emitidos fueron principalmente Certificaciones de Nacimiento y de Defunciones, y en menor cantidad asientos de Cédula de Vecindad, entre otros. La documentación del 69% de víctimas fortaleció los procesos judiciales; mientras que el 31% fue utilizado en procesos de exhumación e inhumación.

AR 5.3: Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción del derecho a la reparación para las víctimas del EAI.

Meta: Alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado, monitoreadas.

Durante el 2016 PAJUST apoyó 12 organizaciones de sociedad civil para garantizar que los familiares de las víctimas en procesos de exhumación e inhumación de sus seres queridos recibieran el acompañamiento jurídico social y atención psicosocial para estos procesos. Las organizaciones que dieron el acompañamiento fueron: ASOQ'ANIL, ACOPDRI, AJKEMAB', ASOCNEDEB', ASOMOVIDINQ, CONAVIGUA, FAMDEGUA, OXLAJAJ AJPOP, ECAP, TIERRA NUEVA, CONCODIG y GAM.

Estas organizaciones, en estrecha coordinación con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala -FAFG- y los familiares, apoyaron 31 exhumaciones, mediante las cuales se recuperaron 216 osamentas, y realizaron 61 casos de inhumación, dando sepultura digna a 232 víctimas. Favoreciendo con ello el derecho a la verdad y reparación de las víctimas y sus familiares.

En este proceso jurídico social se beneficiaron 1,523 familiares (66% mujeres) de 217 comunidades, 27 municipios y de 7 departamentos atendidos (Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos y Petén). Sin embargo, la mayor parte de los eventos de exhumación e inhumación fueron en el área Ixil, Quiché, seguido de Huehuetenango, Alta Verapaz (especialmente en el marco del caso CREOMPAZ), y Chimaltenango.

El trabajo jurídico social parte de las necesidades de las víctimas y sus familiares de gestionar sus casos ante diversas instancias del Estado. Sin embargo, por las condiciones de pobreza y otras barreras que enfrentan las víctimas, es necesario brindarles asesoramiento en estas gestiones. Las OSC las apoyan con diversas gestiones ante las instituciones claves como el MP, RENAP y el PNR, así como las Municipalidades y los Juzgados. Dichas gestiones incluyeron la interposición en algunos casos de denuncias, el trámite de autorización de los procesos de exhumación e inhumación ante el MP y los Juzgados, la gestión y obtención de 303 documentos, documentando a 246 víctimas (41% mujeres), con certificaciones de nacimiento, de defunción, asientos de cédula, constancias de bautismo, negativas, indispensables para concretar las exhumaciones e inhumaciones.

Otras gestiones fueron la obtención de permisos de los dueños de terrenos, realización de inspecciones oculares, y la obtención de autorizaciones en cementerios. Las organizaciones y PAJUST, jugaron un papel importante para buscar alianzas con el PNR con el fin de lograr que el programa apoyara las inhumaciones, aun con el poco presupuesto que le fue asignado. Fruto de estas gestiones fue el apoyo del Programa a algunos casos de inhumaciones al final del 2016.

Adicionalmente, se mantuvo la coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las municipalidades del área Ixil, quienes apoyaron la construcción de nichos como resultado de gestiones del PAJUST y las OSC. En algunos de los casos, PAJUST apoyó también la construcción de 55 nichos.

Por otra parte, el trabajo jurídico social también incluyó coordinaciones con la FAFG para la toma de muestras de ADN de familiares para mejorar las posibilidades de identificar a los restos exhumados, ubicación de testigos y la recopilación de sus testimonios y la entrega de las osamentas.

Los casos apoyados en 2016 con mayor número de osamentas inhumadas y víctimas dignificadas, son los siguientes: 1) Caso de la masacre de Quiquil en Barillas, Huehuetenango con 49 víctimas; 2) El caso de la masacre en la Escuela Oficial Armín Ramos Méndez en San Rafael la Independencia, Huehuetenango con 22 víctimas, 3) Antiguo Destacamento Militar de Xejul en Uspantán, Quiché con 21 víctimas, 4) Los casos de Xeb Elubal Encuentro Amajchel y Xecoyeu de Chajul, Quiché con 44 víctimas y 5) Caso de CREOMPAZ en Alta Verapaz con 18 víctimas.

Durante el acompañamiento que brindó el equipo de PAJUST a las inhumaciones, se observaron sentimientos encontrados en las familias, mayoritariamente mayas. Por un lado, la alegría de recibir y dar sepultura digna a sus seres queridos y por el otro su profunda tristeza en recordar los hechos sucedidos durante el EAI. Se observaron, asimismo, las condiciones de extrema pobreza en las cuales viven las víctimas, enfatizando la importancia y la necesidad de trabajar en procesos inter-relacionados de justicia de transición, así como de desarrollo humano, para lograr una transformación real en las comunidades.

En adición al apoyo jurídico social, de manera complementaria se aseguró que las víctimas recibieran atención psicosocial a lo largo de los procesos de exhumación e inhumación llevados a cabo. Esta atención se basa en los *Principios y Normas Mínimas para el trabajo psicosocial en procesos de búsqueda en casos de desaparición forzada, ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales*. Dichos principios promueven, entre otros aspectos, un trabajo orientado al empoderamiento de las víctimas como sujetos de derechos, el enfoque de género y del contexto cultural, transparencia e información a lo largo de los procesos, así como mecanismos para la coordinación entre múltiples actores, así como para garantizar la seguridad.

La atención psicosocial benefició a más de 3,800 familiares de las víctimas, pertenecientes de 217 comunidades. Se atendieron de manera directa 2,370 mujeres en su mayoría indígenas afectadas ante la pérdida de sus padres, esposos, hijos, hijas y otros familiares. Se dio una particular atención a 227 mujeres víctimas de violencia sexual durante el EAI, que han sido identificadas en estos procesos desde hace varios años.

Se ha tenido el cuidado de asegurar que que los equipos que desarrollan esta labor, cuenten con la preparación adecuada para el efecto. Para aportar al fortalecimiento de los equipos de las OSC, PAJUST implementó 2 talleres, para profundizar en sus conocimientos y capacidades sobre los Principios y la Normas Mínimas, por un lado, y para abordar el importante tema del auto-cuidado de los propios equipos.

A continuación, se presentan cifras de las cantidades las víctimas que fueron atendidas con atención jurídico-social y psicosocial en casos de exhumación e inhumación durante 2016.

Cuadro No. 1								
Cifras de beneficiarios/as de acompañamiento jurídico social y psicosocial 2016								
Año	No. de casos de exhumaciones e inhumaciones con acompañamiento jurídico y psicosocial		Comunidades	# familias atendidas en lo jurídico social	# mujeres atendidas directamente psicosocial	# hombres atendidos directamente psicosocial	# mujeres participantes en eventos	# hombres participantes en eventos
2016	Exhumaciones realizadas	Inhumaciones realizadas	217	301	2,370	1,441	5,498	4,400
	31	61						
	Total de personas participantes				3,811*		9,898	
% de participantes por género					62%	38%	56%	44%

Fuente informe de las 12 OSC jurídico sociales y psicosociales

**Los 3,811 familiares que recibieron la atención psicosocial incluyen familiares de otros casos que no necesariamente se concretaron. (Inhumaciones planificadas en los proyectos entre 2015 y 2016 aproximadamente 110, exhumaciones entre 60 a 65)*

Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos – CIIDH – y las Expresiones Organizativas de las Víctimas.

En complementariedad a los 12 proyectos apoyados para brindar el acompañamiento jurídico-social y psicosocial, se apoyó en 2016 un proceso de fortalecimiento del Movimiento Nacional de Víctimas, como ente que representa cientos de Comités de Víctimas al nivel local. En particular, mediante este proyecto se apoyó la Coordinadora de Mujeres dentro del MNV, una estructura que promueve la participación de las mujeres víctimas como lideresas y realiza consultas regionales para conocer las perspectivas y prioridades específicas de las mujeres en todas las comunidades.

Se promovió, asimismo, una mayor articulación entre el MNV y otras organizaciones de víctimas - la Red Nacional de Víctimas y el Concejo Nacional de Víctimas - que por razones de diferencias históricas han estado distanciados. Se logró a través del proyecto la unificación de sus esfuerzos en temas comunes a favor de las víctimas, especialmente de cara a la crisis que atravesó el PNR desde 2015 y 2016.



Inhumación de 44 víctimas del EAI, Xecoyeu, Chajul, Quiché, octubre 2016.
Evento organizado por ASOMOVINDIQ en coordinación con la FAFG y el PNR.



Resultados del Componente 4. Derecho a la No Repetición

Producto 6 del POA 2016: IIARS fortalecido para difundir iniciativas de la memoria histórica y promover dialogo social sobre la justicia de transición.

AR 6.1: Sensibilización, educación, difusión y dialogo sobre la memoria histórica y la justicia de transición.

Metas: 15,000 visitantes a la Exposición ¿Por qué estamos como estamos? De los cuales al menos 7,500 son mujeres. IIARS gestiona un 10% adicional de su presupuesto por fuentes alternativas (15% acumulativo: 5% del año 2015 + 10% del año 2016). 2 acciones estratégicas por parte de la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria y los DDHH.

Mediante IIARS, PAJUST apoya la Exposición ¿Por qué estamos como estamos?. A través de esta iniciativa, se impulsan procesos de formación y sensibilización con jóvenes y docentes de educación media y universitaria, empleados públicos y ciudadanía en general para la comprensión de una de las causas que originaron el conflicto armado: la división étnica que prevalece en la sociedad guatemalteca, sostenida en una ideología racista y prácticas

excluyentes que han mantenido a la población indígena del país al margen de oportunidades del desarrollo. Metodológicamente la Exposición apunta a crear visiones compartidas y críticas de la sociedad guatemalteca, a asumir responsabilidades sociales frente a la situación que se vive, a identificar las ideas y prácticas que sostienen las relaciones sociales y sobre todo a identificar nuevas actitudes, acciones y asociaciones tendientes a superar los retos que plantean las relaciones conflictivas que se viven en la actualidad. Se otorga un especial reconocimiento a la comprensión de la historia reciente del país, buscando desarrollar una ciudadanía que basa su actuar del presente en el pensamiento crítico e histórico. Las visitas a la exposición se acompañan de ofertas de formación docente y coordinación con autoridades educativas con lo cual se busca tener mayor alcance y anclaje en el sistema educativo. Durante 2016, se recibieron 16,177 visitas, de los cuales 9,616 eran mujeres, superando la meta total, así como en relación con la proporción de mujeres.



Otra de las iniciativas apoyadas mediante IIARS, es la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria y los DDHH. Más de 20 organizaciones participan en este espacio, con el fin de promover un cambio en el abordaje por parte del sistema educativo de la Formación Ciudadana. IIARS continuó implementando su rol de Secretaría Técnica de la mesa durante 2016, para promover una coordinación permanente entre este espacio de la sociedad civil y el MINEDUC, con el apoyo articulado de PAJUST, UNESCO y la OACNUDH. Durante 2016, se lograron avances contundentes en este proceso con la presentación de la Propuesta Pedagogía al Ministro de Educación en abril, quien dio su aval a su implementación, y a partir de lo cual se estableció una coordinación

intensa con una amplia gama de direcciones técnicas del Ministerio. A lo largo de 2016, la Mesa, el MINEDUC, PAJUST, UNESCO y OACNUDH trabajaron en la elaboración conjunta de una serie de Guías Docentes, las cuales apoyarán la implementación de la Propuesta Pedagogía en todos los grados, desde Preprimaria hasta Quinto Bachillerato. Este trabajo coordinado entre sociedad civil, el Estado y con el apoyo técnico de las Naciones Unidas, ha resultado una fórmula muy exitosa, permitiendo avanzar ágilmente con las guías y desarrollar relaciones de confianza, así como la apropiación del proceso por parte de las diferentes áreas del Ministerio, lo cual es clave para su posterior institucionalización y sostenibilidad.

Fruto de este trabajo, el 17 de noviembre el Ministro presentó públicamente la nueva Estrategia de Formación Ciudadana y se comprometió a su pilotaje en 2017. Con este pilotaje, se logrará un salto cualitativo importante en la calidad de la formación a los estudiantes en un tema clave para Guatemala: la formación de ciudadanía. A partir de 2017, dicha formación incluirá un abordaje integral de temas de memoria histórica del EAI, democracia, interculturalidad, derechos humanos y cultura de paz.

Finalmente, tal como en el caso de la FAFG y AHPN, en esta fase de PAJUST II IIARS está implementando una estrategia de sostenibilidad, que incluye la búsqueda de fondos alternativas a PAJUST. Durante 2016, IIARS logró gestionar \$82, 761,16 siendo 16% del presupuesto total del proyecto, a través de diversas fuentes, incluyendo donantes y aportes voluntarios de los visitantes a la Exposición. Por lo tanto, IIARS superó ampliamente la meta establecida para estas gestiones en 2016, siendo 5% de su presupuesto total.

AR 6.1.9: Establecimiento de alianzas interinstitucionales para aportar contenido al funcionamiento de la PVM.

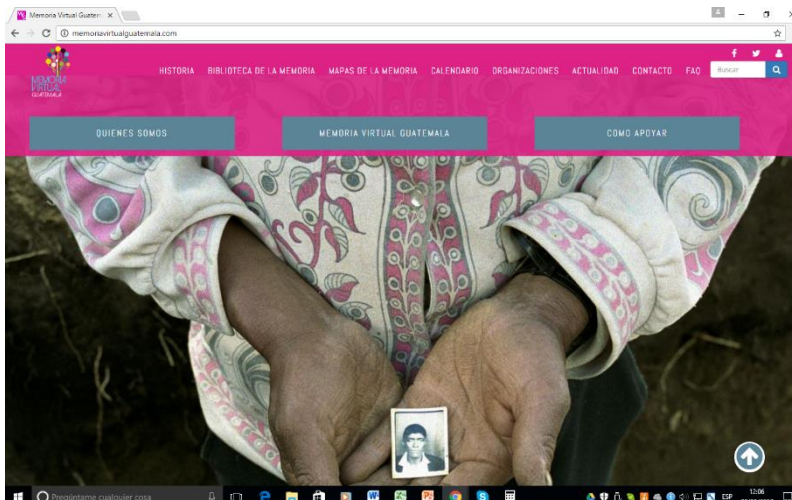
Metas: Alianzas establecidas con 10 entidades adicionales para aportar a la PVM. 10,000 usuarios de la Plataforma Virtual de la Memoria en línea. 1,500 personas asisten a diálogos sociales sobre la memoria histórica y la justicia de transición, particularmente jóvenes.

Mediante el proyecto con IIARS, en esta segunda fase de PAJUST, se empezó a apoyar la organización Memorial para la Concordia con el fin de crear una plataforma virtual de la memoria histórica, siendo un espacio virtual que permite centralizar información sobre el enfrentamiento armado interno, el proceso de paz y la justicia de transición, y hacerla más accesible al público.



Por lo tanto, la participación en el proyecto de diversas entidades que son repositorias de esta información es clave. Por ello, una de las metas establecidas en el proyecto fue el establecimiento de alianzas con entidades para aportar a la iniciativa. Durante 2016, las alianzas establecidas aumentaron de 9 a 25, incluyendo organizaciones de derechos humanos, organizaciones de víctimas, organizaciones indígenas, organizaciones artísticas y de jóvenes. Se intensificaron el trabajo con dichas entidades, para que se convirtieran en participantes activas en el proceso de nutrir el contenido de la plataforma, lo cual tiene el nombre de: “Memoria Virtual Guatemala”.

La meta establecida en el proyecto con respecto a los usuarios, supone la previa conclusión de la plataforma y su lanzamiento al público. Debido a que el proceso de concluir la creación de la plataforma en sus aspectos técnicos-informáticos, de contenido y de diseño gráfico ha sido más largo de lo esperado, la plataforma no fue “lanzada” públicamente, con lo cual el número de usuarios (10,000) no se alcanzó. Sin embargo, aun sin haberse lanzado, el sitio web está “en línea”, y se logró registrar 1,203 y con 12,362 visitas a páginas del sitio web.



Finalmente, con el fin de dar amplia difusión a la plataforma, y estimular diálogo y debate en la sociedad alrededor de los temas de memoria historia, justicia de transición y paz, se planteaba una meta en relación con diálogos sociales, esperando lograr la participación en 2016 de 1,500 personas a dichos eventos.

Sin embargo, los esfuerzos del MPC durante 2016 se enfocaron en la conclusión de la creación de la Plataforma en sus diversos aspectos, así como en la ampliación y

consolidación de las alianzas con las entidades que aportan información y documentos al mismo. Por ello, no se organizaron los diálogos sociales previstos.

A raíz de reflexiones sobre las lecciones aprendidas en el proceso, se decidieron hacer ajustes a las metas en el proyecto, para reorientar los esfuerzos a la implementación de una estrategia de comunicación para la plataforma, en lugar de diálogos sociales, los cuales se consideraron como algo apropiado para una etapa más adelante, una vez que la plataforma haya sido concluida y se ha difundido ampliamente mediante dicha estrategia. Por ello, se ha realizado una Revisión Sustantiva al proyecto para reflejar este cambio.

Producto 7 del POA 2016: Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo.

AR 7.1: El MINEDUC fortalecido para institucionalizar e implementar una pedagogía de la memoria histórica y cultura de paz en el marco de la formación ciudadana.

Metas: Propuesta de la Pedagogía de Memoria Historia y Cultura de Paz, elaborada y presentada al MINEDUC. 1 Documento de Diagnóstico Nacional finalizado y recibido.

De manera complementaria al trabajo de IIARS mediante su rol de Secretaría a la Mesa Técnica (ver detalles bajo Producto 6, arriba), el equipo de PAJUST también colaboró con el proceso de promoción de un nuevo abordaje de la formación ciudadana. Se brindó asistencia técnica mediante dos consultores – un ex Ministro y Viceministro de

Educación, respectivamente – logrando la finalización y presentación al Ministro del Diagnóstico Nacional y Hoja de Ruta, en abril 2016, y posteriormente el acompañamiento técnico a todo el proceso de elaboración de las Guías para docentes en preparación para el pilotaje.

AR 7.2: El MICUDE fortalecido para la instalación de una red de museos de la memoria histórica y la cultura de paz, en alianza con la sociedad civil.

Metas: 1 Museo de la Memoria Histórica y Cultura de Paz, instalado. 1 Documento de Diagnóstico sobre la memoria histórica y cultura de paz, elaborado. Una Propuesta de diseño museográfico del contenido de museos de la memoria histórica y cultura de paz, elaborada.

Debido a la decisión de reorientar fondos para permitir la continuación durante el segundo semestre del apoyo a organizaciones de la sociedad civil en procesos claves – como investigaciones penales e inhumaciones – esta actividad y sus respectivas metas fueron suprimidas mediante una Revisión Sustantiva al Documento de Proyecto. En el caso de contar con fondos en el futuro, se espera

retomar esta iniciativa con el Ministerio de Cultura.

AR 7.3: Sociedad civil fortalecida para construir alianzas con el Estado en promoción de medidas de no-repetición para las víctimas del EAI.

Metas: Alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado, establecidas y monitoreadas.

Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces, Maya Achi’–ADIVIMA– Museo Comunitario de la Memoria Histórica

PAJUST continuó apoyando el trabajo que desarrolla ADIVIMA en el Museo Comunitario de la Memoria Histórica (MCMH). Este museo ofrece un montaje de exposiciones permanentes, así como temporales, y visitas guiadas, para sensibilizar a la población local, nacional e internacional sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas contra la población maya Achi’ durante el EAI. Para tal efecto, el MCHM continuó fortaleciendo una alianza con el Ministerio de Educación al nivel departamental, mediante la cual se coordinaron a lo largo del año las visitas de los estudiantes al museo, así como talleres con jóvenes de diversos niveles educativos. En 2016 el MCMH registró 13,632 visitas a las salas de exposición. Este trabajo exitoso de coordinación con el Ministerio de Educación en Baja Verapaz, y dando un enfoque local a la recuperación de la memoria histórica, es un modelo que está inspirando a grupos de víctimas en otras regiones a plantear la idea de crear museos de memoria histórica en sus regiones. En particular, se está explorando la posibilidad de establecer un museo de memoria histórica para la región Ixil, dentro del marco de la colaboración

entre el Programa Conjunto de Desarrollo Ixil y PAJUST.

Asociación Civil Verdad y Vida – Apoyo a la organización de familiares de víctimas de desaparición forzada y empoderamiento y participación de jóvenes de Escuintla y Alta Verapaz

PAJUST continuó el apoyo a la Asociación Verdad y Vida para promover la participación de jóvenes en la recuperación y difusión de la memoria histórica. En febrero Verdad y Vida, junto a los demás socios apoyados en este componente, participó en la organización y realización del Encuentro Nacional de Jóvenes y Memoria Histórica, y posteriormente se impulsó el diplomado sobre Liderazgo Juvenil, “Memoria y Derechos Humanos para una cultura de Paz” con la participación de 21 jóvenes líderes de la ciudad capital, de Alta Verapaz y de la Costa Sur. Los jóvenes capacitados posteriormente replicaron los conocimientos en encuentros locales, en los cuales participaron más de 150 jóvenes con una participación mayor de jóvenes mujeres.

En adición, Verdad y Vida continuó su trabajo para el fortalecimiento de dos organizaciones de víctimas al nivel local, siendo la Asociación de Memoria, Dignidad y Esperanza (AMDE) en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, y la Coordinadora de Sobrevivientes del EAI (COSAI), en Alta Verapaz. AMDE está conformada en su mayoría por mujeres viudas de víctimas de desapariciones forzadas de la Costa Sur, y COSAI por familiares de víctimas de diversas violaciones a los derechos humanos en Alta Verapaz, incluyendo los familiares de las víctimas de CREOMPAZ. El trabajo de Verdad y Vida con estas organizaciones enfocó en el fortalecimiento de su gobernanza, la recuperación de testimonios con fines de aportar a la recuperación de la memoria histórica, así como investigaciones penales (en el caso de COSAI para el caso de CREOMPAZ). Como producto de la recopilación de la memoria histórica de la Costa Sur en coordinación con AMDE, se publicó el libro “Hasta ver la Justicia”, y se avanzó en la conclusión del libro “Lucha Campesina y Trabajo Pastoral en la Costa Sur de Guatemala”.

Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala –CEDFOG-

Mediante un proyecto con CEDFOG, PAJUST continuó apoyando la difusión y análisis de la memoria histórica de Huehuetenango con grupos de jóvenes de este departamento. Mediante una alianza con el Ministerio de Educación al nivel departamental, se coordinaron la presentación de documentales y círculos de discusión, con la participación de más de 420 jóvenes del nivel básico y diversificado. Adicionalmente, se entregaron a 20 maestros materiales de apoyo bibliográfico en relación con temas de la memoria histórica.

Con relación al fortalecimiento de la Red de Jóvenes memorialistas de Huehuetenango, conformada en 2015, se realizó el tercer encuentro con participación de 15 jóvenes de la red, (5 mujeres y 10 hombres), de 10 municipios¹ del departamento. Los jóvenes participaron activamente en un observatorio sobre los eventos de conmemoración llevadas a cabo el 25 de febrero, Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas, en los centros educativos en coordinación con el MINEDUC, socializando por redes sociales información sobre los eventos con el fin de recalcar la importancia de ese día para recordar y dignificar la memoria, como parte de las garantías de no-repetición.

Encuentro Nacional de Jóvenes por la Memoria, los Derechos Humanos y la Paz.

De manera coordinada y conjunta entre las organizaciones arriba mencionadas que PAJUST apoya en este componente de No-Repetición, y PAJUST, del 18 al 21 de febrero del 2016 se realizó el primer “Encuentro Nacional de Jóvenes y Memoria Histórica”.

El encuentro promovió un espacio entre 150 jóvenes de diferentes departamentos del país sobre memoria histórica, derechos humanos y cultura de paz, permitiendo que los jóvenes compartieran sus experiencias, propuestas y compromisos con relación a la temática y la no repetición de los hechos acontecidos.

El encuentro se desarrolló exitosamente bajo una metodología participativa y lúdica que aportaron las organizaciones de la sociedad civil desde su experiencia con jóvenes, incluyendo dinámicas, historias de vida, ferias informativas y charlas y testimonios de jóvenes víctimas convertidos en líderes de organizaciones y movimientos, Asimismo se organizaron visitas para los jóvenes a las instalaciones de iniciativas como el AHPN, Museo de la Memoria “Kaji Tulam” de CALDH y la Exposición ¿por qué estamos como estamos? del IIARS.

¹ Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán, San Rafael La Independencia, Concepción Huista, Jacaltenango, Todos Santos Cuchumatán, Santa Bárbara, San Sebastián Huehuetenango y Huehuetenango cabecera.



Como producto de este encuentro, se conformó un grupo de 12 jóvenes representantes de diferentes regiones como “Grupo coordinador” para el seguimiento a varios compromisos asumidos por los participantes, entre ellos: la creación de una Red Nacional de Jóvenes por la Memoria y la Paz, replicar los conocimientos adquiridos en el encuentro a través de eventos al nivel local, y compartir e intercambiar experiencias de manera permanente, entre otros.

En seguimiento al Encuentro Nacional, y con el fin de fortalecer la participación del Grupo Coordinador en las actividades

que se realizaron en el segundo semestre de 2016 en el marco de la celebración de los 20 años de los Acuerdos de Paz, PAJUST apoyó los 12 jóvenes para viajar a la capital y asistir a una serie de talleres, encuentros y eventos organizados en la ciudad capital.

AR 7.4: Víctimas del EAI en el área Ixil de Quiché empoderadas para ejercer sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la participación ciudadana en procesos de desarrollo.

Metas: Proyecto Piloto implementado en un 30% en las 10 comunidades seleccionadas del Área Ixil. 1 Estudio de medición de percepciones del nivel de ejercicio de la verdad, justicia, reparación y participación ciudadana de forma integral en comunidades el área Ixil, realizada.

A partir del Diagnóstico realizado en 2015, durante este año se realizó una amplia ronda de consultas con organizaciones socias de PAJUST, autoridades municipales y ancestrales, acerca de las comunidades a ser seleccionadas para inclusión en la iniciativa justicia de transición- desarrollo humano a ser implementado entre PAJUST y el Programa Conjunto Ixil. Como parte de este proceso, se

realizó una visita conjunta con la Embajada de Suecia a la región Ixil en marzo 2016, lo cual incluyó reuniones con autoridades indígenas y con el Alcalde de Cotzal.

Como resultado de este proceso, el PC Ixil seleccionó 39 comunidades entre los tres municipios.

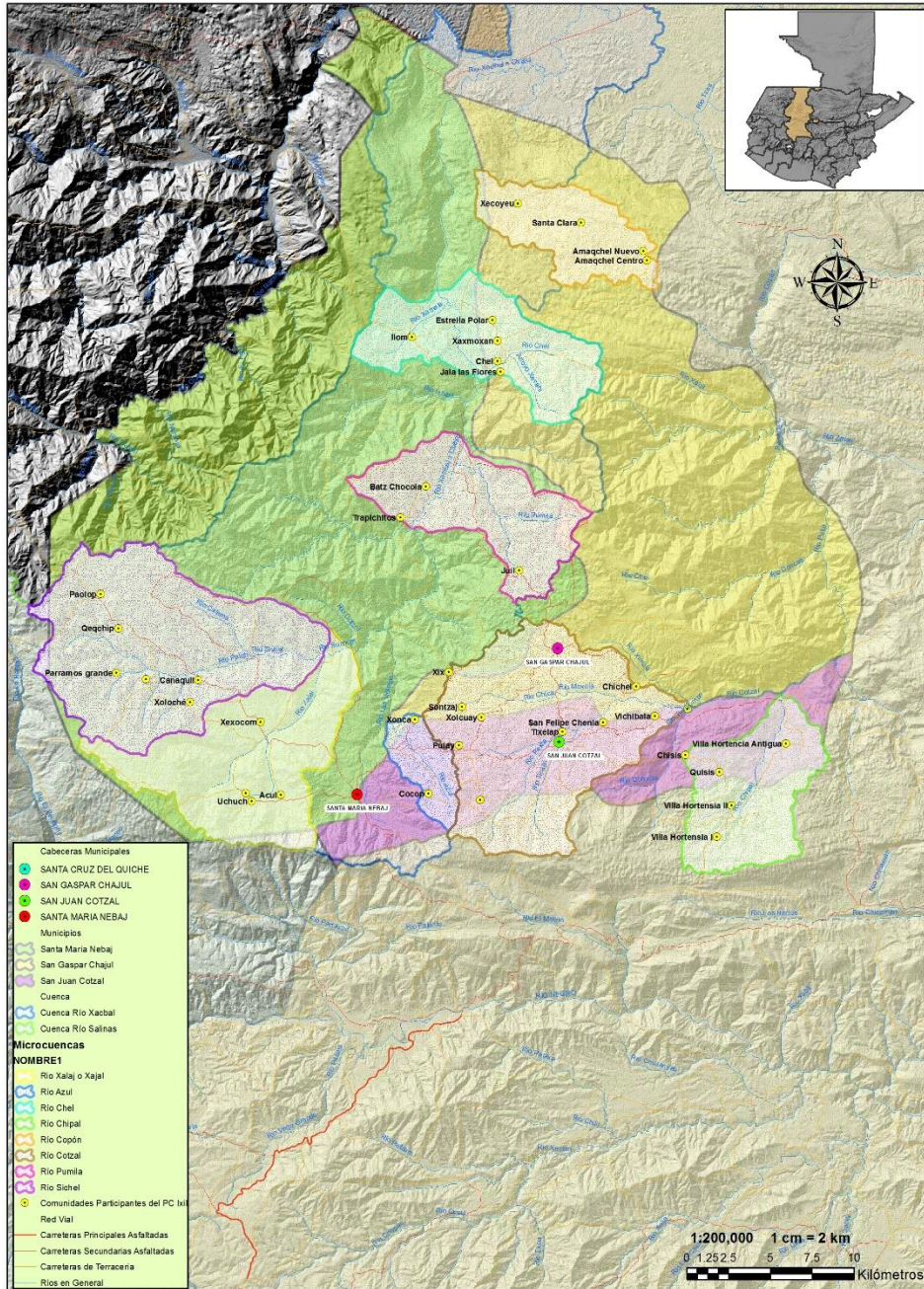
Adicionalmente, durante 2016 en coordinación con el equipo del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) de PNUD, se desarrolló la metodología y la planificación para el levantamiento de la línea basal, la cual incluirá datos tanto objetivos como subjetivos (percepciones), e integraría los temas de desarrollo abordados por PC Ixil (como, por ejemplo, vivienda, alimentación, agua y saneamiento, salud materna e infantil, ingresos, entre otros) con los tema de justicia de transición (verdad, memoria historia, justicia, reparación). La línea basal será completada durante el primer semestre de 2017.

La complejidad del proceso de planificación de esta iniciativa – que implica un abordaje multidimensional en una escala grande, y la coordinación entre múltiples actores tanto de Naciones Unidas como de la sociedad civil y al nivel comunitario – ha implicado que la consecución de las metas originalmente definidas está atrasada. Por ello, se ha hecho una Revisión Sustantiva al Documento de Proyecto de PAJUST DIM para adecuar las metas.

Mapa de comunidades seleccionadas PAJUST /PC Ixil



Mapa de Cobertura del Programa Conjunto de Desarrollo Rural Integral Ixil



Resultados del Componente 5.

Producto 8 del POA 2016: Sistema de gestión y articulación fortalecido para asegurar la eficiente y efectiva conducción del Programa

AR 8.1: Asistencia técnica para la gestión, y articulación de los proyectos en modalidad NIM y DIM.

1. Arreglos de Gestión

a) Junta de Proyecto

Metas: 25% de avance financiero y alcance de las metas anuales.

En junio 2016, se realizaron las Juntas de Proyecto para los 4 proyectos que integran el Programa PAJUST.

En cada Junta se presentaron los avances logrados durante el año anterior (2015) y los avances logrados hasta la fecha de la reunión de la Junta en relación con las metas propuestas. Se analizaron asimismo el nivel de ejecución presupuestaria, así como el comportamiento de los riesgos, y medidas de mitigación. El análisis y la discusión en torno a estos temas facilitaron acuerdos sobre puntos de seguimiento para el fortalecimiento de los proyectos.

b) Junta de Coordinación Ejecutiva

Durante 2016 se logró la planificación, organización, funcionamiento y facilitación de la Junta de Coordinación Ejecutiva de PAJUST II, conformada por entidades del Estado: AGCA, AHPN, MP y organizaciones de sociedad civil: FAFG, IIARS, GTDF, ECAP, GAM, Oxlajuj Ajpop, ASOMOVIDINQ y la ODHAG, socios del Programa. Se llevaron a cabo 04 reuniones (4 de febrero, 5 de mayo, 28 de julio y 6 de diciembre), en las cuales se socializaron avances, logros y dificultades y se plantearon propuestas, compromisos y acuerdos sobre complementariedad y coordinación para dar seguimiento a los espacios de articulación previstos en el POA 2016.



Reunión de la Junta de Coordinación Ejecutiva, diciembre 2016

c) Consejo Asesor

Se retomó la propuesta de integración del Consejo Asesor para PAJUST II con la Embajada de Suecia, lo cual había sido presentado en 2015 para su aprobación. Se aceptó la propuesta de la Embajada de reorientar la integración a individuos con experiencia y experticia relevante, en lugar de una integración por organizaciones. Se trabajó con la OACNUDH en una propuesta de nombres, lo cual, según el procedimiento acordado será presentado por la OACNUDH a la Embajada para su decisión.

2. Sistema de Monitoreo y Evaluación

Con base en los procedimientos programáticos del PNUD, la implementación del Sistema de Monitoreo es central a la gestión efectiva del Programa. Durante 2016, PAJUST continuó implementando el sistema mediante sus diversos mecanismos, con el fin de monitorear los avances hacia las metas establecidas en los 4 proyectos que integran el programa, con FAFG, IIARS, el MICUDE (AHPN/AGCA) y a través del proyecto PAJUST DIM.

Los mecanismos que integran el Sistema de Monitoreo son los siguientes:

- a) **Documental:** Según los PRODOCs y convenios establecidos, se definió la entrega de reportes trimestrales de avance por parte de los socios. Los reportes trimestrales deben contener información sobre los avances, ejecución financiera, análisis de los riesgos, y un registro de lecciones aprendidas para asegurar el aprendizaje continuo a lo largo de la implementación del proyecto. A su vez, estos reportes proveen los insumos necesarios para realizar una valoración de los logros del Programa en su conjunto y permite alimentar trimestralmente el sistema gerencial del PNUD, a través del Sistema Atlas.

Los informes anuales son también un mecanismo de revisión y valoración de los avances de cada proyecto, particularmente los proyectos NIM, que ha establecido en el PRODOC metas por año para toda la vigencia del Programa; y para los proyectos Grants este informe aplica como anual/final debido al período de ejecución. La presentación del Plan Mensual de Actividades es también una herramienta documental que permite asegurar el cumplimiento de los Planes Operativos de cada socio y dada la oportunidad, acompañar para asegurar el desarrollo y la calidad de las actividades.

- b) **Presencial:** A lo largo del año, se desarrollaron reuniones valorativas con socios en la capital y en los departamentos en el interior en cada región, se acompañaron eventos, y se llevó a cabo un proceso de diálogo con los actores beneficiarios del proyecto para valorar la calidad del apoyo que están recibiendo a través de las entidades implementadoras. En el aspecto administrativo financiero, estas visitas también son importantes para verificar el uso adecuado de los recursos y el desarrollo de los procedimientos establecidos, según la modalidad de ejecución, permitiendo orientar acciones de mejoras a tiempo.
- c) **Monitoreo regional:** Este mecanismo se lleva a cabo de manera trimestral en las tres regiones de cobertura principal del Programa en el interior del país² y tiene como propósito verificar el avance hacia las metas específicamente en relación con los procesos de exhumaciones e inhumaciones, y el acompañamiento jurídico social y psicosocial³.
- d) **Monitoreo por medio de la Junta de Coordinación Ejecutiva –JCE-**: La JCE, conformada por funcionarios del PNUD, representantes de donantes, OACNUDH, socios principales de PAJUST en la modalidad NIM, representantes de la sociedad civil de cada mesa temática, es el espacio principal para dar seguimiento a las articulaciones entre los socios del Programa. Este espacio ha sido de gran utilidad para analizar el contexto político, valorar los avances – así como los desafíos - en materia de justicia de transición al nivel general, así como para dar seguimiento a las actividades articuladas entre diferentes socios, y lograr acuerdos al respecto.

3. Articulación

PAJUST en 2016 continuó con la facilitación, promoción y acompañamiento de mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado en favor de los derechos a la verdad, justicia, reparación, así como las garantías de no repetición. Estos esfuerzos se enfocaron en la articulación temática y regional, para lo cual se realizaron 53 reuniones. A continuación, se detallan los avances logrados:

- **Articulación temática**

Verdad:

a) **Iniciativa 4307 de la Ley Nacional de Archivos**

Durante 2016, con el apoyo de PAJUST, el AGCA y el AHPN lideraron el proceso de incidencia para aprobar la iniciativa 4307 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. Hicieron una alianza al respeto con CAFCA y GIZ, para aumentar el cabildeo en el Congreso en coordinación con diversas entidades, lo cual derivó en su aprobación en tercera lectura, quedando pendiente su aprobación final. A la luz de la coyuntura política,

² El Quiché, Huehuetenango y Las Verapaces.

³ Detalle de los avances de este espacio son reflejados en el apartado de “Articulación”

enfazando la importancia de la Ley del Sistema de Archivos para incrementar la transparencia y acceso a la información en instituciones gubernamentales, fue un factor positivo para aumentar apoyo a la iniciativa.

b) Iniciativa de ley 3590

Durante 2016 se llevaron a cabo 09 reuniones de articulación del espacio conformado por: PNR, AHPN, FAFG, ECAP, LGHM, GTDF, CENDES, Fundación Myrna Mack, AVEJA y CICR, para la búsqueda de personas desaparecidas. Como fruto del constante trabajo de incidencia y cabildeo con la amplia participación de familiares, el GTDF logró en el primer trimestre la aprobación en segunda lectura de la iniciativa de ley 3590 por el pleno del Congreso. El GTDF continuó desarrollando acciones de incidencia y cabildeo con diputados, Jefes de Bloque, Presidentes de algunas Comisiones de Trabajo, especialmente la Comisión de Derechos Humanos - con asesores y miembros de la Junta Directiva del Congreso para promover la aprobación en tercera lectura de la iniciativa de ley. El grupo, en adición al proceso de cabildeo, actualizó el Manual de Búsqueda de Personas Desaparecidas – instrumento que complementa la iniciativa de ley – con un apartado sobre el acompañamiento psicosocial para familiares de personas desaparecidas.

c) Mesa de coordinación entre PNR, FAFG y AGCA-AHPN

La implementación del convenio de cooperación técnica suscrito en 2014 por las entidades, se avanzó en 2016 con la entrega por parte del AHPN a la FAFG de series documentales seleccionadas de la Jefatura de la extinta Policía Nacional del departamento de Alta Verapaz donde pueda encontrarse información que contribuya a la posible identificación de víctimas. Sin embargo, la crisis en el PNR imposibilitó un intercambio de datos con esa entidad debido a la falta de personal.

Justicia:

a) Espacio de Derechos Humanos

Se mantuvo el acompañamiento de PAJUST al Espacio de Derechos Humanos para el seguimiento de casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos durante el EAI. Se realizaron 03 reuniones del Espacio convocado por la Secretaría de Política Criminal, en las cuales participaron diversas autoridades del Ministerio Público - cooperación internacional, la Fiscalía de Derechos Humanos (Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno), y la Unidad de Capacitaciones del MP (UNICAP) – organizaciones querellantes o asesoras de los casos y delegados de otras entidades (CIJ, Abogados Sin Fronteras de Canadá, OACNUDH e Impunity Watch).

En las reuniones se reconoció el trabajo realizado para lograr avances importantes en el caso de la antigua zona militar No. 21 (CREOMPAZ), en el caso de Molina Theissen, y por medio de la sentencia condenatoria en el caso de Sepur Zarco.

El UCECAI informó sobre la situación y los avances en otros casos importantes del CAI, sin embargo, también explicitó la sobrecarga del personal de la UCECAI, dificultando avanzar en muchos casos a pesar de su solidez. En respuesta de esta situación, las organizaciones participando en el Espacio entregaron una carta a la Fiscal General en lo cual expusieron su preocupación sobre la situación de sobrecarga, solicitando mayor presupuesto y recursos humanos para la UCECAI. Dicha gestión tuvo impacto, ya que se aprobó una ampliación en el personal.

b) Reuniones de articulación alrededor de procesos judiciales

Espacio de articulación sobre casos de violencia sexual

PAJUST durante el año 2016 organizó, convocó y facilitó la realización de 07 reuniones del espacio de articulación y seguimiento de casos de violencia sexual durante el EAI, en el cual participan fiscales del MP; querellantes y/o asesores: GAM, ABJP, ODHAG, ECAP, MTM; ONUMUJERES, OACNUDH, Impunity Watch, CIJ y Abogados Sin Fronteras de Canadá. A partir del histórico logro del caso Sepur Zarco, con la sentencia condenatoria del 26 de febrero, en este espacio se analizó a profundidad la sentencia desde diversas perspectivas con el fin de identificar buenas prácticas, así como lecciones aprendidas.



Taller de Atención Psicojurídica y Autocuidado, noviembre 2016

Se promovieron asimismo el intercambio de instrumentos y herramientas útiles para la investigación de casos de violencia sexual, con el fin de fortalecer los casos aún pendientes de ser judicializados.

Espacio de articulación caso Diario Militar

Se llevaron a cabo 03 reuniones de seguimiento general del espacio de coordinación sobre el caso del Diario Militar, entre fiscales del MP, querellantes y otros actores: AVEJA, FMM, LGHM, FAFG, AHPN, BDDHH, para conocer el estado, avances y dificultades del caso.

Reparación:

a) Espacio de articulación regional de socios de PAJUST

Se logró la coordinación y facilitación de 08 reuniones de articulación regional entre socios de PAJUST (FAFG y organizaciones de acompañamiento jurídico y psicosocial, involucrados en los procesos de exhumaciones e inhumaciones en cada región (Huehuetenango, Quiché y las Verapaces). En estas regiones se da seguimiento a los avances en la planificación y realización de los procesos, y se socializan cualquier obstáculo o dificultad con de fin de buscar soluciones de manera conjunta. En estos espacios también se comparte y se analiza información del contexto político y avances o retrocesos en la justicia de transición en general, con el fin de mantener las organizaciones locales informadas, así como recibir su retroalimentación.

b) Mesas Ejecutivas de Coordinación sobre procesos de Exhumación e Inhumación

En adición a las reuniones de coordinación entre los socios de Programa, en adición se ha establecido un mecanismo de articulación (Mesas de Coordinación Ejecutiva OSC-PNR) entre socios y el Programa Nacional de Resarcimiento. Se coordinó y facilitó la realización de 07 reuniones de dichas mesas, las cuales se convirtieron en un mecanismo clave de información y dialogo entre la sociedad civil y el Estado en una época de crisis del Programa. Este diálogo logró que, a pesar del drástico recorte presupuestario en el Programa, se pudiera obtener la voluntad del PNR de apoyar algunos casos de inhumaciones, como el caso de la inhumación colectiva en Xecoyeu, Chajul en el mes de octubre.

c) Espacio de articulación para la documentación de víctimas del EAI

Se logró la planificación, organización, convocatoria y facilitación de 06 reuniones con socios de PAJUST II, entre ellas el AGCA, FAFG, organizaciones de acompañamiento jurídico social y psicosocial la LGHM, el PNR y CICR para abordar la problemática de la falta de documentación de víctimas del EAI. Mediante estas reuniones, se logró plantear y analizar los factores que han contribuido a esta falta y los efectos nocivos que provocan para las víctimas en el ejercicio de sus derechos. A partir de esta comprensión, se estableció mecanismos de coordinación para que las organizaciones pudieron presentar los casos específicos para resolución ágil por parte del RENAP. Fruto de esta coordinación, se logró documentar a 857 víctimas.

No repetición:

El espacio de articulación conformada por PAJUST bajo no-repetición, es la Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria Histórica y los Derechos Humanos, la cual esta facilitado por IIARS en el marco de su proyecto, tal como informada en la sección correspondiente.

- **Articulación Departamental**

La articulación departamental se realiza principalmente alrededor de los procesos de exhumaciones e inhumaciones, bajo el componente de Reparación, y por lo tanto ha sido reportado en la sección correspondiente arriba.

- **Articulación entre componentes**

Las reuniones de la Junta de Coordinación Ejecutiva, sirvieron de mecanismo de promover la coordinación entre socios en diferentes componentes del Programa. En este espacio, se continuó reportando sobre la implementación de convenios o cartas de cooperación firmado durante la primera fase de PAJUST y que siguen vigentes.

4. Comunicación

PAJUST consideró de primera importancia promover la amplia difusión de la histórica sentencia en el caso de Sepur Zarco, y las luchas de las mujeres guatemaltecas sobrevivientes de violencia sexual por la verdad y la justicia en general.



Mujeres de la Colectiva Jalok U, Juicio de Sepur Zarco, febrero 2016

En marzo se publicó un artículo resumiendo el caso y su importancia para la lucha contra la impunidad en casos de violencia sexual cometida durante conflictos armados internos.

Se elaboró una versión en inglés para difusión internacionalmente por medio del sitio web de UNDP al nivel central.

En adición, en junio, el trabajo de PNUD en Guatemala en apoyar mujeres víctimas de violencia sexual durante conflictos fue resaltado internacionalmente en la reunión anual del Programa Global de Estado de Derecho y Derechos Humanos, en donde se presentó la historia de vida de Elena de Paz, una de las testigos en el caso de Genocidio Ixil. La Fiscal General de Guatemala, Thelma Aldana, participó con una ponencia en este evento llevado a cabo en NY, haciendo hincapié en la importancia de la justicia de transición en Guatemala, y dentro de ello, la importancia de la lucha contra impunidad en casos de violencia sexual y de género.

Finalmente, para coincidir con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, se difundieron dos historias de vida de mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el EAI; de la colectiva Jalok U que logró la justicia en el caso de Sepur Zarco, y de Juana Garcia de Paz, de Rabinal, Baja Verapaz, una de las 36 mujeres Achi demandando justicia por la violencia sexual cometida en su contra.



Juana García de Paz, una de las 36 mujeres Achi, sobrevivientes de violencia sexual cometida luchando por la justicia.
Historia de Vida/Juana García de Paz 2016.



Mujeres de la Colectiva Jalok U y sus familiares participan en una ceremonia maya para agradecer por los resultados de la sentencia del caso Sepur Zarco y para pedir protección, El Estor, Izabal, abril 2016/Historia de Vida, Colectiva Jalok U.

Por otro lado, PAJUST continuaba con la difusión de varias otras historias producidas en años anteriores por medio del sitio web de PNUD, por las redes sociales, en eventos de PAJUST y de nuestros socios. En septiembre, las historias de vida de Elena de Paz, Edgar Paredes Chegüen y Bonifacio Ceto fueron presentados en la televisión nacional vía el *Programa a Fondo de Guatevisión*.

En agosto se difundió la historia de vida de Bonifacio Ceto, un joven Ixil quien fue separado de su familia biológica tras una masacre su comunidad en 1982. Gracias al trabajo de la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, Bonifacio fue re-encontrado con su padre biológico más de 30 años después. En adición a su publicación y difusión virtual, PAJUST organizó a finales de agosto la presentación de la historia de vida de Bonifacio a un evento organizado con jóvenes estudiantes en Nebaj.

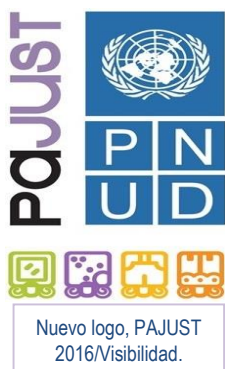


Bonifacio Ceto, joven Ixil re encontrado con su padre biológica tras de décadas de separación/Historia de Vida, Bonifacio Ceto, 2016.

En el marco del Día Internacional contra la Desaparición Forzada, se difundió la historia de vida de Edgar Paredes Chegüen, un joven poeta y orador desaparecido durante el EAI en Chiquimula, y cuyo caso fue exitosamente llevado ante los tribunales de justicia, logrando una sentencia condenatoria en la primera fase de PAJUST.

Se continuó distribuyendo copias del libro fotográfico *Memoria e Historia del Pueblo Ixil* que recoge fotografías de actividades de dignificación de las víctimas. Este material fue realizado en 2,015 con la finalidad de devolver a las víctimas, a los jóvenes y la comunidad su propia historia acompañado con la exposición de las 50 fotografías itinerantes. De 6,000 ejemplares del libro impresas, se han entregado a la fecha 4,500 ejemplares en eventos y actividades importantes como: El Encuentro Nacional de jóvenes, el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, el Día Internacional de la Juventud realizado en Nebaj, Quiché, así como en otras actividades con maestros, víctimas hombres y mujeres.

Finalmente, para mejorar los materiales de comunicación visual del programa, PAJUST actualizó su logo y produjo un “word cloud” para ser utilizado en sus eventos, materiales y en redes sociales.



III. Gestión de riesgos

En la etapa de planificación de PAJUST II, se llevó a cabo un proceso para identificar y analizar varios riesgos, hechos o situaciones que podría afectar la implementación de las actividades de los proyectos que componen el Programa, y el respectivo alcance de metas.

Dichos riesgos fueron plasmados en una Matriz de Riesgos general, una herramienta en la cual también se identifica la naturaleza del riesgo (por ejemplo, político, institucional, social), su nivel de probabilidad, su potencial impacto, así como las acciones que se tomará para mitigar el riesgo. En adición, cada proyecto elaboró su propia matriz de riesgos.

Como parte de su sistema de monitoreo, durante 2016 PAJUST continuó dando seguimiento a los riesgos trimestralmente, para evaluar la efectividad de las medidas de mitigación que se está implementando y para determinar si la calificación del riesgo ha aumentado, ha disminuido, o se ha mantenido en el mismo nivel.

En adición a la revisión de los reportes trimestrales de los socios con respecto a los riesgos, PAJUST dialogó de forma periódica y bilateral con los socios acerca de los riesgos, las medidas en implementación y su estado.

Es de resaltar que varios riesgos políticos/legales identificados antes de iniciar PAJUST II, en el transcurso del tiempo se han disminuido y eliminado. Por ejemplo, los riesgos políticos asociados con el cambio de Gobierno en 2016 – por ejemplo, una interrupción de procesos de justicia de transición, falta de voluntad en Ministerios claves como el MP y Educación – han disminuido, o sido eliminados, gracias a un exitoso proceso de diálogo político que ha asegurado que los procesos encaminados o propuestos avanza. En el caso de la declaración de una amnistía, se considera que este riesgo se ha reducido significativamente, si no eliminado, debido a que las autoridades judiciales han continuado rechazando sistemáticamente todos los intentos por parte de la defensa de militares de obtener la aplicación de este beneficio para sus clientes.

El riesgo de la falta de voluntad política en el Congreso es la excepción a esta tendencia, sin embargo, ya que ha continuado siendo un espacio político dominado por sectores e intereses ajenos a los derechos humanos y especialmente a la justicia de transición, obstaculizando la aprobación final de leyes importantes.

Por otro lado, el riesgo de una disminución en el interés de parte de la sociedad civil de participar o de las víctimas de reclamar sus derechos, ha disminuido. Consideramos que los importantes avances en el plan de la justicia penal en casos paradigmáticos como Sepur Zarco, Molina Theissen y CREOMPAZ, tienen un efecto alentador y motivante en las organizaciones y las víctimas, para seguir exigiendo respuestas de parte del Estado.

Sin embargo, los riesgos asociados con una disminución de financiamiento disponible – tanto para las instituciones estatales como el AHPN y el PNR – como por la sociedad civil, se han mantenido o se han agravado (en el caso del PNR). Por ello, PAJUST ha mantenido constantes acciones para apoyar procesos de incidencia en el Ejecutivo para la asignación de los recursos necesarios a las instituciones desde el Presupuesto General de la Nación. Adicionalmente, PAJUST ha insistido en la importancia de que sus socios se mantienen activos en la búsqueda permanente de fuentes alternativas de financiamiento, incluyendo metas específicas al respecto en los proyectos. Por su parte, durante 2016 continuó en la gestión de fondos de forma permanente, presentando varias propuestas a diversas donantes. De estos, se logró concretar un aporte significativo a través del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés). De igual manera, se ha buscado alianzas estratégicas con otras cooperantes, para promover mayor coordinación entre los procesos apoyados, y buscar sinergias que aumentan impacto a pesar de la reducción de fondos.

IV. Enfoque de Género

PAJUST reconoce que las mujeres guatemaltecas experimentaron el enfrentamiento armado interno en una forma diferente a los hombres y que las graves violaciones a los derechos humanos cometidas tuvieron un impacto especial en sus vidas.

Las mujeres víctimas tienen demandas y necesidades específicas que deben ser reflejadas en todos los procesos de justicia de transición y su participación efectiva en dichos procesos debe ser garantizada. Los procesos de justicia de transición apoyados por PAJUST tienen la potencial – y la responsabilidad – de contribuir al reconocimiento, la recuperación y el empoderamiento de las mujeres víctimas para ejercer sus derechos plenamente y promover a la transformación de roles de género.

Por ello, durante 2016, PAJUST ha continuado promoviendo el enfoque de género en los diversos procesos que acompaña, logrando una activa participación de las mujeres en los procesos de empoderamiento y exigencia de sus derechos. Esta participación activa contribuye, asimismo, a una gradual transformación de los roles de género, en los cuales las mujeres dejan de ser vistos – y de verse - como objetos pasivos y empiezan a liderar cambios como sujetos de derecho en sí mismo, imprimiendo los procesos con sus prioridades y perspectivas. A continuación, se detalla ejemplos de cómo PAJUST ha promovido este enfoque en cada uno de los componentes.

En el componente de Verdad, una tendencia establecida en años anteriores de PAJUST continuó en 2016, en cuanto una mayor participación de mujeres que hombres en procesos de búsqueda de personas desaparecidas durante el EAI. Por un lado, esto refleja que el blanco de las desapariciones forzadas fue principalmente hombres, y por otro, el hecho que a menudo, son los familiares femeninos de las víctimas mortales que se involucran en procesos para buscarlos.

Por ejemplo, en el proyecto implementado en este componente por CENDES, un desglose por género de los casos de víctimas evidenció que la mayor parte de población desaparecida y fallecida corresponde al sexo masculino, como lo muestra la siguiente tabla.

Cuadro No.2		
Sexo de víctimas (totales)		
Sexo de la víctima	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	837	81%
Femenino	170	17%
Indeterminado	20	2%
Total	1,027	100%

En adición, en las acciones aprobadas de la iniciativa de GTDF y el Programa Todos por Desaparecida a cargo de la participación de la mujer, afectadas por la desaparición cónyuges, la pérdida de sus

desarrolladas para la ley 3590 promovido por el el Reencuentro de la Niñez LGHM, se observa mayor porque fueron las más forzada o asesinato de sus padres, hijas e hijos, y son las que buscan de manera permanente a sus familiares desaparecidos. En ambas iniciativas participan alrededor de

695 familiares sobrevivientes, lo que representa el 70%

Fuente: CENDES

de este dato 488 son mujeres frente al 30% - 207 - hombres.

La excepción a esta tendencia en este componente de Verdad se nota en los datos desglosados por género de los usuarios del AHPN, que demuestra que, del total de 10,852 usuarios (investigadores externos, fiscales del MP, querellantes, representantes de la PDH, visitantes nacionales y extranjeros, entre otros), de los servicios registrados durante 2016, 6,610 eran hombres y 4,242 eran mujeres.

En el componente de Justicia, para el impulso de los 12 procesos judiciales apoyados por PAJUST, se registra una mayor participación de la mujer. Como se aprecia en el siguiente cuadro, el 57% de los participantes como testigos o en actividades más amplias de las organizaciones de sociedad civil alrededor de los casos, son mujeres.

Cuadro No.3		
Porcentaje de participación por sexo en procesos judiciales		
Naturaleza del rol en procesos judiciales	Hombres	Mujeres
Potenciales testigos	306	348
Testigos declarantes en anticipo de prueba	44	70
Familiares que promueven los procesos judiciales	918	1,259
Subtotal	1,268	1,677
%	43%	57%
Total	2,945	

Fuente: Elaboración PAJUST a partir de datos proporcionados por los socios

En adición al alto nivel de la participación de las mujeres en procesos de justicia apoyados por PAJUST en 2016 en general, es importante resaltar que durante este año PAJUST continuo apoyando casos de mujeres sobrevivientes de violencia sexual sufrida durante el EAI de acceder a la justicia. En adición de haber apoyado el caso de Sepur Zarco, PAJUST apoyando tres casos adicionales (El Jute, Achi VS, y Lucas Garcia VS), y facilitando de manera mensual un espacio de articulación entre múltiples actores nacionales e internacionales, específicamente enfocada en lograr avances juntos en estos casos.

En el componente de Reparación, específicamente los procesos de exhumaciones e inhumaciones con acompañamiento jurídico y psicosocial, se ha logrado un alto nivel de participación de las mujeres.

Por ejemplo, según datos proporcionados por los socios, el acompañamiento jurídico-social benefició en 2016 a 1,523 familiares de los cuales el 66% fueron mujeres, mientras que la atención psicosocial benefició a 3,811 familiares de las víctimas, atendiendo de manera directa a 2,370 mujeres (62%), en su mayoría mujeres indígenas. Esta tendencia de una mayor participación de las mujeres se ha mantenido desde años anteriores, demostrado el interés y el nivel de empoderamiento de las mujeres ser participantes activas en procesos de sanación emocional y en la exigencia de sus derechos.

Mientras en el pasado muchas mujeres se involucraron en procesos de justicia de transición por su relación con una víctima fallecida (como esposa, madre o hermana, por ejemplo), ahora se ve una mayor disposición de algunas mujeres de buscar respuestas por violaciones a sus derechos humanos sufridas de forma directa, y en particular la violencia sexual. Consideramos que este es un efecto positivo de procesos de empoderamiento psicosocial implementadas, así como el efecto alentador de la sentencia de Sepur Zarco.

El enfoque de género también está promovido por PAJUST en este componente de Reparación mediante la promoción y capacitación de socios en los *Principios y Normas Mínimas sobre Trabajo Psicosocial en Procesos de Búsqueda e Investigaciones Forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias*. Mediante la Norma 12, Enfoque de Género, se establece que:

“El diseño e implementación del trabajo psicosocial debe incorporar un enfoque de género, el cual implica visibilizar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de los

hechos relacionados con las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, así como el efecto diferenciado como consecuencia de los procesos de búsqueda e investigaciones forenses, verdad, justicia y reparación. Igualmente, se buscará visibilizar los obstáculos adicionales, y diferentes que mujeres y hombres enfrentan para participar en dichos procesos, y plantear de manera diferenciada para garantizar su participación”.

Los datos desglosados arriba que demuestra un alto nivel de participación de las mujeres en estos procesos, es indicativo que efectivamente se está logrando implementar el enfoque de género descrito en la Norma 12.

Finalmente, para el componente de reparación, en relación con la documentación de las víctimas, como indica la tabla a continuación, de las 857 víctimas documentadas, casi el 50% fueron mujeres.

	Hombres	Mujeres	Sin determinar sexo	Total de víctimas documentadas
Víctimas documentadas en procesos judiciales	224	236	151	
Víctimas documentadas en procesos de acompañamiento jurídico social	144	102		
Subtotal	368	338	151	857
	52%	48%		

En el componente de No-Repetición, se destaca la participación de mujeres en las visitas a la Exposición de IIARS ¿Por qué estamos como estamos?: de los 16, 177 visitantes en total, 9,616 eran mujeres, siendo un porcentaje de 59%.

Por otro lado, en la iniciativa promovida bajo este componente para transformar el abordaje de la Formación Ciudadana en el Ministerio de Educación, el contenido desarrollado para los estudiantes incluye de forma clara y explícita un enfoque de género en los cinco unidades temáticas, de forma transversal. Por ejemplo en la unidad de derechos humanos, se incluye los derechos específicos de las mujeres; en la unidad de Diversidad y Multiculturalidad, se incluyen las formas de violencia especialmente utilizadas contra las mujeres indígenas. En la unidad de Democracia, se incluye las exclusiones e inequidades sufridas por las mujeres que limitan su participación plena en procesos democráticos; en la Unidad de Conflicto Armado Interno, se incluye la afectación de las mujeres por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto y la importancia de los procesos de justicia de transición para su sanación y transformación a fondo; en la unidad de Cultura de Paz, se incluye el enfoque de género en el abordaje de los temas tales como condiciones estructurales que alteran la convivencia pacífica, diversidad y la importancia de diálogo, entre otros.

V. Lecciones aprendidas y dificultades encontradas

Durante 2016, se confirmó la importancia de seguir trabajando de manera estrechamente coordinada entre la sociedad civil y el Estado, con el acompañamiento técnico y político de la cooperación internacional, para avanzar en procesos de justicia de transición. Esta metodología de trabajo, comprobada en otros componentes en años anteriores, produjo importantes avances en una nueva área de trabajo para PAJUST, en el componente de No-Repeticición, con el Ministerio de Educación.

Otra lección aprendida de 2016 es la importancia de aprovechar ventanas de oportunidad política en el marco de un cambio en la administración de un gobierno. Junto con la sociedad civil y otras agencias de Naciones Unidas, PAJUST aprovechó el cambio del Ministro de Educación y su apertura a abordar temas de fondo para la construcción de una nueva ciudadanía, para sentar las bases para un cambio significativo en la educación de los jóvenes guatemaltecos en temas de memoria histórica, derechos humanos, democracia y cultura de paz, entre otros.

Continuando la tendencia desde 2015, los presupuestos disponibles para los procesos apoyados fueron reducidos de nuevo en 2016. Ante esta reducción, mayor creatividad y eficiencia, así como dedicación a buscar nuevas alianzas para apoyo financiero y estratégico, fue demandado para seguir obteniendo resultados.

VI. Sostenibilidad

La sostenibilidad de los procesos y resultados de PAJUST en el marco de la justicia de transición, se entiende desde el punto de vista financiero, institucional, político y social.

En lo financiero, en reconocimiento de la necesidad de diversificar fuentes de financiamiento para el apoyo de PAJUST a los procesos, se gestionó exitosamente financiamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF), con la aprobación de dos proyectos relacionados a la justicia de transición que complementan PAJUST.

Primero, mediante el proyecto “Promoviendo la integralidad de la justicia de transición”, aprobado por un período de 3 años, 2017-2020, con un presupuesto de \$1,893,000 USD, se apoyará el AHPN, el Ministerio Público, el Organismo Judicial, la FAFG, el Ministerio de Educación así como organizaciones de la sociedad civil especialmente en los componentes de justicia (querellantes adhesivos) y de reparación (organizaciones jurídico sociales y psicosociales), llenando brechas en procesos claves, y fortaleciendo los procesos en marcha bajo PAJUST.

Segundo, mediante el proyecto “1325, Empoderando mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género del conflicto y el post-conflicto en Guatemala”, a ser implementado conjuntamente entre PNUD, ONU Mujeres y UNFPA, se gestionó apoyo adicional de \$250,000 USD para fortalecer el Ministerio Público y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de obtener justicia y reparaciones transformadoras para mujeres víctimas de violencia sexual del EAI en 3 casos específicos. Este proyecto permite aprovechar el impulso positivo del antecedente de Sepur Zarco y escalar a resultados en otros casos.

Más allá de la sostenibilidad financiera del apoyo de la cooperación internacional, la sostenibilidad de la justicia de transición depende también al nivel de compromiso presupuestario e institucional del Estado.

Por ello, para promover la sostenibilidad del AHPN dentro del Ministerio de Cultura, se continuó promoviendo la adopción del Acuerdo Ministerial para la creación de la Unidad Especial de Ejecución del AHPN. Como otra vía para lograr mayor sostenibilidad del AHPN, se promovió la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Archivos por el Congreso, lo cual fortalecería de manera significativa la autonomía y presupuesto del Archivo General de Centroamérica, y dentro de ella, el AHPN. La aprobación de esta iniciativa de ley en tercera lectura fue un avance importante.

En el marco de la Justicia, el trabajo del MP se considera sostenible en términos financieros, ya que los costos de la Fiscalía de Derechos Humanos en términos de recursos humanos y logísticos, son cubiertos mayormente por el presupuesto propio de la institución, con el apoyo de PAJUST enfocando en asistencia técnica y articulación. La sostenibilidad institucional de la investigación y persecución penal de casos del EAI se verá fortalecida por la nueva Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición, a ser concretado en 2017.

En el marco de la Reparación, se reconoce que la institución clave, la FAFG, depende del financiamiento de la cooperación internacional, en este momento principalmente PAJUST, para seguir operando. Durante la primera fase de PAJUST se exploró la posibilidad de fortalecer el INACIF como entidad estatal que pudiera encargarse de forma gradual de las investigaciones antropológico forenses, sin embargo, se concluyó que es inviable debido a razones políticas y financieras. Por ello, los esfuerzos para promover mayor sostenibilidad de la FAFG se han centrado en su diversificación de fuentes de financiamiento en la comunidad internacional, mediante diversos mecanismos incluyendo donantes bilaterales, multilaterales, fundaciones privadas, así como donaciones de individuos. Por otro lado, la construcción de alianzas con el PNR y autoridades municipales para el financiamiento de las inhumaciones, aporta a una mayor sostenibilidad de estos procesos de reparación y dignificación a futuro.

En el marco de la No-Repetición, es de resaltar que la nueva iniciativa con el Ministerio de Educación es un proceso institucional con vista a un cambio de largo plazo. El trabajo articulado con el Ministerio en sus niveles políticos y técnicos – lo cual asegura que se identifica con y se apropia de, el proceso - así como el desarrollo del nuevo contenido en el marco del Currículo Nacional Base, son factores que favorecen su sostenibilidad. Igualmente, en este componente, la nueva iniciativa de vincular justicia de transición con el desarrollo humano al nivel comunitario en el área Ixil, en coordinación con el Programa Conjunto Ixil, con un enfoque de derechos humanos, es orientada a cambios sostenibles debido a su énfasis en el trabajo con las instituciones estatales para el cumplimiento de sus mandatos, y en procesos de planificación local y nacional.

En los aspectos políticos y sociales, es de reconocer que los procesos de justicia de transición son de largo plazo, un reflejo de su complejidad y profundidad de los cambios que se busca alcanzar. A lo largo de los 20 años desde los Acuerdos de Paz, a pesar de 6 cambios de administración y un ambiente político a veces muy poco favorable para el reconocimiento de las víctimas y sus derechos, es de reconocer que avances contundentes se han logrado, insistiendo en el trabajo con el Estado en sus diversas ramas, en articulación con una sociedad civil fortalecida, y promoviendo sensibilización del público más ampliamente.

La continuidad de sectores y actores poderosos que se oponen a la justicia de transición es un hecho, sin embargo, a pesar de ello, la valentía de las víctimas del EAI– un sector de lo más desposeído y vulnerable – de seguir insistiendo en sus derechos y logrando impactos que son reconocidos al nivel internacional, motiva a PAJUST a continuar, profundizar, ampliar y diversificar su apoyo a estos procesos en los años por venir

VII. Informes Financieros

El presupuesto planificado por ejecutarse en 2016 fue \$4,335,930.11 USD, y el monto ejecutado fue \$4,091,911,71 USD, representando una ejecución de 94.37%.

La diferencia entre lo planificado y lo ejecutado, fue \$244,018.40 USD. Este monto representa en gran parte el aporte adicional de \$200,000 USD recibido de la Embajada de Suecia para el convenio con Justice Rapid Response, cuya ejecución se ha trasladado a 2017. El monto restante representa principalmente ahorros provocados en el AHPN y la FAFG por vacantes no llenadas después de la renuncia de ciertos consultores, dichos montos fueron trasladados a sus presupuestos de 2017.

Adjuntamos los siguientes documentos financieros a este informe para mayor explicación del comportamiento financiero de PAJUST durante 2016 y al nivel general.

- En el Anexo III, se presenta un reporte financiero preliminar de gastos realizados durante 2016, recordando que el informe financiero oficial será emitido por la sede de PNUD en junio 2017.
- En el Anexo IV, se presenta copia del POA Articulado de PAJUST 2016, lo cual indica los montos específicos presupuestos por Producto y los montos finalmente ejecutados.
- En el Anexo V, se presentan tres tablas de desempeño/proyección financiera del 2015 al 2018, por Componente, por Socio, y por Donante.

Glosario de siglas

ADN	Ácido Desoxirribonucleico
AGCA	Archivo General de Centroamérica
AHPN	Archivo Histórico de la Policía Nacional
AMDE	Asociación Memoria Dignificación y Esperanza
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CC	Corte de Constitucionalidad
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIIDH	Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en DDHH
DDHH	Derechos Humanos
EAI	Enfrentamiento Armado Interno
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FSDH	Fiscalía de Sección de Derechos Humanos del Ministerio Público
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
IIARS	Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social
JCE	Junta de Coordinación Ejecutiva
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PAJUST	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición, de PNUD
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SC	Sociedad Civil
SEPAZ	Secretaría de la Paz, Presidencia de la República
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- **ANEXOS**
 - **Anexo I. Análisis de Riesgos PAJUST**
 - **Anexo II. Sistematización de Avance de Casos**
 - **Anexo III. Reporte financiero 2016 preliminar**
 - **Anexo IV. POA Articulado 2016 (presupuesto vs ejecución)**
 - **Anexo V. Tablas de desempeño financiero**